	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

16.

<b>FECHA</b>	sábado, 15 de agosto de 2020
--------------	------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Seccional Ubaté
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo De Grado
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Contaduría Pública

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
TILLES PANA	INGRID	1006919169

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
PÁEZ SABOYA	MYRIAM ROCIO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 2 de 7</b>

### TÍTULO DEL DOCUMENTO

Practica contable y tributaria de las entidades de economía solidaria de la Etnia Wayuu del municipio de Uribia: retos y oportunidades.

### SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

### TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía  
Contador Público.

### AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO

15/08/2020

### NÚMERO DE PÁGINAS

101

### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1.Economia Naranja	Orange Economy
2.Economia Solidaria	Solidarity Economy
3.Practica Contable	accounting practice
4.Impuestos	Taxes
5.Contabilidad	Accounting
6.Inclusion y Fortalecimiento.	inclusion and strengthening



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 3 de 7</b>

### RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

**RESUMEN:** El trabajo de grado, correspondiente al título *“Practica contable y tributaria de las entidades de economía solidaria del sector artesanal de la Etnia Wayuu del municipio de Uribia: retos y oportunidades”*, es un análisis de las prácticas contables y tributarias que tienen en cuenta los indígenas de la Etnia Wayuu en la comercialización de sus artesanías (mochilas, mantas, chinchorros, manillas). Se inicia con la caracterización del pueblo wayuu, recurriendo a una encuesta con el fin de ampliar el tema tratado. Se conceptualiza aspectos relacionados con economía solidaria y su importancia para el sector de las artesanías. De igual forma se abordan temas relacionados con la ley de crecimiento económico, Ley Naranja, las ventajas que puede traer la participación del sector artesanal como ESALES en el régimen tributario especial, teniendo en cuenta que la finalidad es que los artesanos tengan nociones de aspectos contables para ser aplicados a su actividad económica. Con la aplicación de la encuesta se logra detectar que en un porcentaje cercano al 100%, los artesanos hacen sus diseños sin tener en cuenta los principales aspectos de contabilidad, o hacen empíricamente sin darle el verdadero valor comercial a sus diseños si se tiene en cuenta que son trabajos diseñados a mano, por ende deben por lo menos conocer lo más básico de la contabilidad y así empezar a darle el verdadero valor a sus trabajos y seguir resaltando la importancia que estos tienen para seguir su legado y tradición que les han dejado sus antepasados a través del tiempo. **ABSTRACT:** The degree work, corresponding to the title "Accounting and tax practice of the solidarity economy entities of the artisan sector of the Wayuu Ethnic Group of the municipality of Uribia: challenges and opportunities", is an analysis of the accounting and tax practices that take into account the indigenous people of the Wayuu ethnic group in the commercialization of their handicrafts (backpacks, blankets, hammocks, handcuffs). It begins with the characterization of the Wayuu people, resorting to a survey in order to expand the subject matter. Aspects related to solidarity economy and its importance for the handicrafts sector are conceptualized. In the same way, issues related to the economic growth law, Orange Law, the advantages that the participation of the artisanal sector such as ESALES can bring in the special tax regime, taking into account that the purpose is for artisans to have notions of accounting aspects to be applied to its economic activity. With the application of the survey it is possible to detect that in a percentage close to 100%, artisans make their designs without taking into account the main accounting aspects, or do empirically without giving the true commercial value to their designs if it is taken into account that are works designed by hand, therefore they must at least know the most basic of

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 4 de 7</b>

accounting and thus begin to give the true value to their work and surely highlighting the importance that these have to continue their legacy and tradition that their friends have left them. ancestors through time.

### AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 5 de 7</b>

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI \_\_\_ NO X\_\_.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 6 de 7</b>

## LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.


d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 7 de 8</b>

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



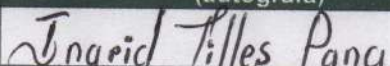
**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Practica contable y tributaria de las entidades de economía solidaria de la Etnia Wayuu del municipio de Uribia: Retos y Oportunidades.pdf	Texto

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
TILLES PANA INGRID	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

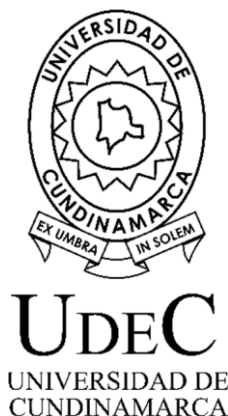
Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

**“PRACTICA CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA  
SOLIDARIA DEL SECTOR ARTESANAL DE LA ETNIA WAYUU DEL  
MUNICIPIO DE URIBIA: RETOS Y OPORTUNIDADES”.**

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ  
(2020)



**“PRACTICA CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA  
SOLIDARIA DEL SECTOR ARTESANAL DE LA ETNIA WAYUU DEL  
MUNICIPIO DE URIBIA: RETOS Y OPORTUNIDADES”.**



TILLES PANA INGRID (AUTORES)

PAEZ SABOYA MYRIAM ROCIO  
ASESOR

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ  
(2020)

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma de Jurado

---

Firma de Jurado

Villa San Diego de Ubaté, (día, mes, año)

Villa San Diego de Ubaté, (día, mes, año)

\_\_\_\_ Texto de la Dedicatoria

Dios ha sido mi fortaleza y mi sustento en cada instante de mi vida. Este proyecto, como mi carrera profesional hace de la realización de mis sueños, y logros, por eso que lo dedico a mi familia, quien me ha apoyado en cada momento, en la dificultad con las fuerzas para no desistir, y en los buenos tiempos con su alegría y entusiasmo. A mi mamá, que con su amor incondicional, sus consejos y su ejemplo nunca me permitió bajar la guardia para alcanzar mis ideales, llenan mi corazón de razones para continuar; a ellos quienes me han visto crecer como persona y futura profesional les agradezco profundamente y deseo que siempre estén presentes en cada trasegar de la vida.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación hace parte de un proceso de aprendizaje, que frente la coyuntura actual, exige una mayor modalidad de conocimiento, y la finalidad de obtener una carrera profesional.

A DIOS en primera instancia por nunca dejarme desistir de este proceso, por su presencia en mi vida para guiarme y brindarme la sapiencia necesaria para emprender mis ideales y hacer posible el cumplimiento de mis sueños.

A mi familia por ser un apoyo constante en cada proceso.

A mi alma mater que me abrió sus puertas para brindarme la oportunidad de alcanzar nuevos conocimientos y conseguir la realización de mi meta como profesional. A mi tutora de grado Myriam Roció Páez por su sapiencia e instrucción en el acompañamiento que hizo en cada asesoría en el desarrollo de este trabajo

A mis docentes por su paciencia en difundirnos conocimientos en cada clase.

A mis compañeros que gracias a ellos por sus aliento, por su ayuda, por nunca dejarme desistir de continuar con la carrera una y mil gracias por su apoyo incondicional

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	12
AREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1 PROBLEMA.....	16
1.1 PREGUNTA PROBLEMA.....	16
2 OBJETIVOS.....	18
2.1 GENERAL .....	18
2.2 ESPECÍFICOS.....	18
3 JUSTIFICACIÓN .....	19
4 MARCO DE REFERENCIA .....	22
4.1 MARCO TEÓRICO .....	22
4.1.1 Caracterización del pueblo wayuu .....	22
4.1.2 Población	23
4.1.3 Historia	25
4.1.4 Economía	25
4.1.5 Producción Propia.....	26
4.1.6 Economía Propia Del Sector Artesanal Wayuu .....	26
4.1.7 Proceso de producción de las artesanías .....	27
4.1.8 Principales Problemáticas .....	28
4.2 Practica contable .....	29



4.3 Practicas Tributarias.....	30
4.4 Ley de crecimiento Económico (ley 2010 del 2019) .....	30
4.5 Economía creativa.....	31
4.6 Economía Solidaria .....	35
4.7 Ley de Crecimiento Económico-.Ley 2010 del 2019 .....	35
5 MARCO CONCEPTUAL.....	40
5.1 Economía naranja.....	40
5.2 Economías creativas.....	40
5.3 Economías culturales .....	41
4.4 Economía Solidaria .....	41
6 MARCO LEGAL .....	42
6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 .....	42
6.1.1 Trabajo decente y crecimiento económico .....	42
6.2 Plan De Desarrollo Nacional expedido por la ley 1955 del 2019 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” .....	42
6.2.1 Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.....	44
6.3 Plan De Desarrollo Departamental .....	44
6.4 Constitución Política De Colombia.....	44
6.4.1 Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia .....	45
6.4.2 Artículo 58 de la constitución política .....	45
6.4.3 Ley 36 De 1984.....	45
7. MARCO GEOGRAFICO .....	47
7.1 Descripción Física.....	47
8. Diseño Metodológico.....	50

8.1 Tipo De Estudio .....	50
8.2 Población y Muestra.....	50
8.3 Instrumento y recolección de información .....	51
8.3.1 Técnica de recolección de la información .....	51
8.3.2. Aplicación del instrumento .....	52
8.3.3 Análisis de la información .....	52
7.6.1 Caracterización del manejo contable y tributario de las entidades de economía solidaria conformadas por los miembros de la etnia wayuu del municipio de Uribí, Guajira	73
CAPITULO 2 .....	76
7.6.2 Estímulos que propicia la Ley Naranja.....	76
CAPITULO 3 .....	80
1. Tratamiento especial para el sector solidario perteneciente al régimen tributario especial.....	80
CAPITULO 4 .....	83
7.6.4 manual práctico de difusión de resultados.....	83
IMPACTO (SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, AMBIENTAL DEL PROYECTO)	84
CONCLUSIONES .....	84
BIBLIOGRAFIA .....	88
Trabajos citados .....	88
LISTA DE ANEXOS.....	91

## ILUSTRACIONES (TABLAS)

<i>Tabla 1 actividades enfocadas a economía naranja</i> .....	37
<i>Tabla 2 como desarrolla su actividad</i> .....	52
<i>Tabla 3 revisor fiscal</i> .....	66

## ILUSTRACIONES (GRAFICAS)

<i>Ilustración 1 mapa del departamento de la guajira</i> .....	47
<i>Ilustración 2 porcentaje de actividad según cada uno de los conceptos</i> .....	53
<i>Ilustración 3 Conocen sobre el concepto de Economía Solidaria</i> .....	54
<i>Ilustración 4 economía solidaria porcentajes de quienes afirman saber del concepto</i> .....	54
<i>Ilustración 5 como llevan la contabilidad</i> .....	55
<i>Ilustración 6 porcentaje de como llevan la contabilidad</i> .....	55
<i>Ilustración 7 impuestos</i> .....	56
<i>Ilustración 8 porcentaje de quienes pagan impuestos</i> .....	56
<i>Ilustración 9 Está afiliado a alguna agremiación de carácter solidario</i> .....	57
<i>Ilustración 10 porcentaje de cómo están asociados en carácter gremial</i> .....	57
<i>Ilustración 11 economía naranja</i> .....	58
<i>Ilustración 12 Economía naranja porcentajes</i> .....	58
<i>Ilustración 13 uso de cuenta bancaria</i> .....	59
<i>Ilustración 14 muestra de quienes utilizan cuenta bancaria</i> .....	59
<i>Ilustración 15 facturación autorizada por la DIAN</i> .....	60
<i>Ilustración 16 porcentaje de como llevan facturación</i> .....	60
<i>Ilustración 17 facturación electrónica</i> .....	60
<i>Ilustración 18 facturación electrónica quienes determinan que es</i> .....	61
<i>Ilustración 19 como guardan los documentos relacionados con la actividad</i> .....	61
<i>Ilustración 20 grafica de como llevan los documentos</i> .....	62
<i>Ilustración 21 autorización para permanecer en el Régimen Tributario Especial</i> .....	62
<i>Ilustración 22 Regimen Tributario Especial quienes manifestaron que están incluidos</i> .....	63
<i>Ilustración 23 quienes emiten estados financieros</i> .....	63
<i>Ilustración 24 porcentaje de quienes emiten estados financieros</i> .....	64
<i>Ilustración 25 créditos bancarios</i> .....	64

<i>Ilustración 26 porcentaje de quienes han percibido créditos .....</i>	<i>65</i>
<i>Ilustración 27 subvenciones del gobierno .....</i>	<i>65</i>
<i>Ilustración 28 porcentaje de quienes manifestaron ayudas del gobierno.....</i>	<i>66</i>
<i>Ilustración 29 porcentaje de quienes manifiestan tener revisor fiscal .....</i>	<i>67</i>
<i>Ilustración 30 entidad tiene registro en la Cámara de comercio.....</i>	<i>67</i>
<i>Ilustración 31 porcentaje de quienes están inscritos en la Cámara de Comercio .....</i>	<i>68</i>
<i>Ilustración 32 aplicación de RUT.....</i>	<i>68</i>
<i>Ilustración 33 porcentaje de quienes aplican RUT.....</i>	<i>69</i>
<i>Ilustración 34 determina que son estatutos .....</i>	<i>69</i>
<i>Ilustración 35 porcentaje de quienes determinan que son estatutos .....</i>	<i>70</i>
<i>Ilustración 36 convenio para la comercialización de sus productos .....</i>	<i>70</i>
<i>Ilustración 37 comercialización de productos gráfica y porcentajes.....</i>	<i>70</i>
<i>Ilustración 38 capacitación en temas contables y tributarios.....</i>	<i>71</i>
<i>Ilustración 39 porcentaje de quienes han participado en temas contables y tributarios.....</i>	<i>72</i>
<i>Ilustración 40 que tanto conoce de los beneficios que propicia el gobierno.....</i>	<i>72</i>
<i>Ilustración 41 porcentaje de quienes determinan los beneficios que propicia el gobierno .....</i>	<i>73</i>
<i>Ilustración 42 clasificación de actividades de Economía Naranja .....</i>	<i>78</i>
<i>Ilustración 43 programas e instrumentos para emprendedores y organizaciones sin ánimo de lucro.....</i>	<i>79</i>
<i>Ilustración 44 beneficios del régimen tributario especial .....</i>	<i>83</i>

**PRACTICA CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA  
SOLIDARIA DEL SECTOR ARTESANAL DE LA ETNIA WAYUU DEL  
MUNICIPIO DE URIBIA: RETOS Y OPORTUNIDADES”.**



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca analizar las prácticas contables y tributarias que tienen en cuenta los indígenas de la Etnia Wayuu en la comercialización de sus artesanías en la actualidad, para analizar el contexto en el cual se desarrolla esta actividad. Es bien conocido que los pueblos indígenas habitantes de la Guajira viven en condiciones de alta vulnerabilidad, y extremas necesidades básicas, en donde no se observa un desarrollo económico que empuje y mejore su nivel de vida. Por lo anterior, en la presente investigación se busca evidenciar las debilidades que tiene el sector artesanal wayuu en el conocimiento de las áreas financiera y contable y el desconocimiento que poseen acerca de las diferentes formas de asociación solidaria que les permitiría generar mejores ingresos para sus comunidades y el buen sustento para su vivencia. El trabajo aborda en primera instancia la caracterización del pueblo wayuu, se conceptualiza acerca de la economía solidaria y su importancia para el sector de las artesanías, los beneficios que trae la ley de crecimiento económico y la Ley Naranja en las rentas exentas para este sector de la industria, y las ventajas que puede traer la participación del sector artesanal como ESALES en el régimen tributario especial. Finalmente, se muestran los resultados de la aplicación de encuestas en el municipio de Uribia a los artesanos ubicados en la zona urbana, para hacer un diagnóstico sobre la situación actual de los artesanos de la región y a partir de los resultados, se elabora un folleto con vocablos referentes a la asociatividad, la contabilidad y los impuestos en el dialecto wayuunaiki, con el cual se pretende difundir a la población objeto de estudio este conocimiento, con el fin de lograr un impacto positivo en el desarrollo del sector de las artesanías en el municipio de Uribia, Guajira.

“Los autores conocen las políticas de plagio estipuladas por la universidad y aceptan que han utilizado en forma adecuada y ética los derechos de autor y la referenciación y citación. El presente documento es responsabilidad exclusiva del autor(es) y no implica a la Universidad, su cuerpo administrativo, docentes, directores o jurados.”

## **AREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

LINEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL:

**Gestión Contable y Financiera.**

AREA DE CONOCIMIENTO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,  
ECONÓMICAS Y CONTABLES:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,  
ECONÓMICAS Y CONTABLES:

**Organización Contable Y Financiera**

PROGRAMA: Contaduría Publica

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

**PRACTICA CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA  
SOLIDARIA DE LA ETNIA WAYUU DEL MUNICIPIO DE URIBIA: RETOS Y  
OPORTUNIDADES.**



# **1 PROBLEMA**

## **1.1 PREGUNTA PROBLEMA**

**¿Cuáles son las prácticas contables y tributarias de la etnia wayuu del municipio de Uribí en las entidades de economía solidaria y cuáles son sus retos y oportunidades?**

En el municipio de Uribí, departamento de la Guajira, está ubicado en gran parte la población de la etnia wayuu, en su mayoría mujeres, quienes en su diario vivir laboran en sus artesanías y demás manualidades para la subsistencia de los gastos básicos en sus hogares. Una de las principales problemáticas o el mayor enfoque sobre el que se centra esta investigación, de la población wayuu, radica en el irrisorio conocimiento que poseen para proyectar, desarrollar y fortalecer sus actividades económicas, con todos los beneficios que propicia la Ley y las diferentes entidades estatales, perdiendo la oportunidad, por desconocimiento de las normas, de generar un bien común y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas en la territorialidad del municipio de Uribí Guajira.

Los indígenas wayuu disponen de la necesidad de comprender y aplicar nuevos conceptos en cuanto al emprendimiento y la asociatividad, para aumentar sus ingresos por medio de la Economía Naranja; ésta puede contribuir al fortalecimiento del sector artesanal, creativo y turístico. Como engranaje para impulsar el desarrollo de la economía, difundir conocimiento y desde lo aprendido brindarles asesorías desde los términos contables más comunes en el desarrollo de sus actividades creativas, y culturales como también formalizarse, y tener su propio establecimiento de comercio como independiente o como asociado. Y ser partícipes de los eventos que se desarrollan en el marco de las actividades culturales

Las artesanías es una de las actividades que busca fomentar el crecimiento económico, estimular y fortalecer el desarrollo para la búsqueda de nuevas oportunidades del sector artesanal. Por lo tanto, es primordial que los indígenas wayuu tengan información necesaria,



en lo que respecta a los conceptos básicos, producción, gastos, ingresos, la correcta forma de llevar una contabilidad básica, a través de los programas Centros Sacúdete, y escuelas taller que buscan sensibilizar al artesano para que se proyecte y muestre sus productos a gran escala en espacios locales, nacionales e internacionales y que puedan ser espacios interactivos para la solidificación y creación de nuevas economías de carácter solidario, unido a los incentivos que se propician en actividades relacionadas con la Economía Naranja, como la exención de IVA y la exención de impuesto sobre la renta.

Además, en cuanto al manejo de prácticas contables, propiciar los mecanismos por medio de los cuales se le instruya al artesano acerca de la adecuada forma de llevar un registro ordenado y riguroso de transacciones económicas que redunden en la formalización y el mejoramiento de los ingresos de quienes ejercen esta actividad en el municipio de Uribia, Guajira.

## **2 OBJETIVOS**

### **2.1 GENERAL**

- Analizar el contexto contable y tributario de las entidades de la economía solidaria de la etnia wayuu, del sector de artesanías, en el municipio de Uribía, Guajira.

### **2.2 ESPECÍFICOS**

- Caracterizar el manejo contable y tributario de las entidades de economía solidaria conformadas por los miembros de la etnia wayuu del municipio de Uribía, Guajira.
- Identificar las oportunidades que genera la ley Naranja que pueden aplicarse para las entidades de economía solidaria constituidas por esta comunidad.
- Analizar los artículos 19 y 22 del Estatuto Tributario (Régimen Especial) y su aplicación en las organizaciones solidarias de la etnia wayuu.
- Difundir los resultados de este trabajo a las comunidades de la etnia Wayuu del municipio de Uribía y sus ventajas para el desarrollo de sus actividades creativas, culturales y turísticas para contribuir a un desarrollo sostenible en el largo plazo.

### 3 JUSTIFICACIÓN

Los indígenas Wayuu representan una cultura antigua rica y compleja, Los Wayuu son arena, sol y viento, llevados en el desierto moral, han habitado durante siglos en la Península de la Guajira, son grandes artesanos y mercaderes, luchadores incansables de sus derechos históricos, y a su vez conforman uno de los pueblos más resistentes de América.<sup>1</sup> Esta etnia reconocida por su sapiencia y por sus tradiciones, costumbres es uno de los más meritorios grupos de producción artesanal de Colombia. Manejan sus artesanías como el arte creativo y estético que se aprende y se reproduce de generación en generación, se constituye en un ámbito privilegiado e importante para el reencuentro familiar y sociocultural de hombres y mujeres que comparten escenarios de trabajo, según roles y funciones que requieren saberes específicos, y experiencias que van acompañadas de acuerdo al momento en que se esté desarrollando. La multiplicidad de los wayuu les ha brindado oportunidades para su acomodación frente a los constantes desafíos que ha ofrecido una sociedad cambiante.

El tejido ha sido siempre una tradición entre los wayúu. Durante siglos se han conservado ritos especiales en este arte, su historia, elaboración, variedad y colorido, estimulan a continuar exhibiéndolo como producto de gran valor cultural y motivo de orgullo para el departamento. Como patrimonio cultural y propio tejido ancestral autóctono de los wayuu.

---

<sup>1</sup> SALAS LEONARDO ALBERTO. Las ceremonias ancestrales y tradicionales de la etnia Wayúu, un estudio a través de su ceremonial y protocolo 30/07/2017 Pag 165 revistas UNED volumen IV N°6 [revistas.uned.es > index.php > EEII > article > download > pdf 73](http://revistas.uned.es/index.php/EEII/article/download/pdf/73)

La producción artesanal es para un gran sector de las tejedoras de la etnia wayúu, factor importante en la generación de ingresos, sin que, necesariamente, cubra o satisfaga todas sus necesidades, como consecuencia de las limitaciones de la dinámica de las economías de subsistencia donde se desenvuelven la mayoría de las veces. Las mujeres son expertas tejedoras y han conservado los bellos diseños tradicionales en los chinchorros, mochilas y mantas que son los trajes que usan y en las carteras tejidas, así han desarrollado numerosos objetos de utilidad tejidos con colores muy vistosos.

Con las leyes promulgadas enfocadas a las economías creativas del sector de la economía turística y cultural, se busca un engranaje que pueda facilitar el fortalecimiento de las asociaciones solidarias de la población de mujeres wayuu del municipio de Uribia, para así contribuir al mejoramiento de la producción artesanal, y evidenciar las oportunidades que económicamente puede tener la etnia wayuu, en busca de una mejor calidad de vida.

Por las múltiples necesidades que presenta la población wayuu, en torno a sus actividades económicas, en lo que respecta a los altos costos de los materiales para producir a gran escala las artesanías y su poca participación en los mercados, además de una alta tasa de analfabetismo, no les permite como tal, ser partícipes de las nuevas oportunidades que el Gobierno, y la Ley están enfocando para incentivar y fortalecer este renglón económico de suma importancia para esta comunidad indígena.

A través de este trabajo, se busca difundir la información para que la comunidad wayuu, sea partícipe de los beneficios que trae la Ley de Crecimiento y ley Naranja, por cuanto sus actividades artesanales están enfocadas dentro de las industrias creativas, las cuales durante se han constituido en tradiciones milenarias de la riqueza cultural wayuu.

Las artesanías no son consideradas un producto de primera necesidad, y debido a eso no hay una visibilidad ante las diversas formas de apoyo que puede brindar el país, determinando que es el sustento de muchas comunidades indígenas, debería ser valorada, diagnosticada, y moldeada de manera que pueda sugerir para cada una de las personas dependientes de la

elaboración de artesanías un bienestar continuo, sin olvidar que la producción es social, como resultado de trabajos y oficios que garantizan la subsistencia y reproducción de la sociedad”.

## **4 MARCO DE REFERENCIA**

### **4.1 MARCO TEÓRICO**

#### **4.1.1 Caracterización del pueblo wayuu**

La comunidad indígena de los Wayuú, pueblo indígena ancestral de Colombia habitan en medio de áridas llanuras y fuertes vientos, su vida está conectada con su territorio puesto que han sabido compenetrar con este al punto que sus asentamientos y sus vestiduras así los reflejan. Situados en el extremo norte de Colombia en uno de los resguardos más grandes del país, el resguardo de Alta y Media Guajira que fue constituido el 28 de febrero de 1984, el cual se encuentra dentro de la Jurisdicción de Colombia y Venezuela entre los Municipios de Uribia, Maicao, Riohacha y Manaure. Los sueños y conocimientos ancestrales de este Pueblo perduran y se mueven como sus túnicas en el vaivén del viento y los tambores que acompañan una de sus danzas rituales más características, su piel se pinta con el color rojo que contrasta con el árido color de la tierra pero que los acompaña.

El Pueblo Indígena Wayuú, se extiende por los países de Colombia y Venezuela y en la actualidad se evidencia que es el pueblo Indígena más numeroso que habitan estos dos territorios, históricamente asentados en el territorio de la península de la Guajira o Jepira, como sus habitantes lo denominan en el tradicional Wayunaki y que significa “la tierra de los guajiros muertos” por su connotación tradicional, ubicados al norte de Colombia y al Noroeste de Venezuela respectivamente. Sus asentamientos se pueden encontrar en los Municipios de Barrancas, Distracción, Fonseca, Maicao, Uribia, Manaure, y Riohacha entre otros, así como también en los estados venezolanos de Zulia

Su extensión comprende desde la península de la Guajira y se extiende hasta el lago de Maracaibo, además de zonas de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Cabo de la Vela, pero es importante denotar que los pueblos Wayuú, también tienen asentamientos temporales dispersos dentro de su territorio puesto que al agotarse el pasto sustento de sus animales, estos deben de desplazarse a otro territorio que en el momento se encuentra más favorable.

#### 4.1.2 Población

La población del grupo Indígena Wayuú, cuenta con la característica que habitan zonas con predominación árida, la población en estas zonas varía de acuerdo a las características benévolas del territorio en ciertos puntos específicos del año, puesto que los cambios estacionales tales como estación seca y la estación de lluvias respectivamente, hacen que en algunos puntos del territorio Wayuú, se presenten desplazamientos de sus comunidades. La población Wayuú, es la población Indígena más numerosa tanto en Colombia como en Venezuela, representando cerca del 11% de la población de Estado Zulia en Venezuela y el 45% del Departamento de la Guajira en Colombia.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 de población indígena de Colombia CNPV 2018, se encuentra un incremento de la población y en el momento se censaron 380.460 individuos autorreconocidos como población indígena Wayuú.

Los Wayuú son en su mayoría bilingües, aunque una fracción de ellos en la Media y Alta Guajira es monolingüe. Su idioma autóctono, de la familia lingüística Arawak, cuenta con dos formas dialectales que no impiden la comunicación entre quienes las hablan: el wayuunaiki "arribero" (o de la Alta Guajira), y el "abajero" (o de la Baja Guajira). Existen pequeñas diferencias en el dialecto dentro de la región de La Guajira: las zonas norte, centro o sur. La mayoría de la generación más joven habla español con fluidez, pero comprende la importancia de preservar su lenguaje tradicional. La sociedad wayuú presenta una estructura compleja, es de carácter matrilineal y tiene unos 15 clanes, cada uno con su propio territorio y su propio animal totémico. Dentro de la familia extendida, la autoridad máxima le corresponde al tío materno, quien interviene en todos los problemas familiares y domésticos. Dentro de la familia nuclea, los hijos son dirigidos prácticamente por el hermano de la madre y no por el propio padre biológico. La mujer Wayuú es activa e independiente, tiene un papel importante como conductora y organizadora del clan, y políticamente activas en su sociedad, por lo que las autoridades femeninas son las que representan a su pueblo en los espacios públicos. El matrimonio se contrae con una persona de otro clan, y los padres del hombre

pagan una dote a los padres de la mujer. Los wayuú practican ocasionalmente la poligamia, que brinda prestigio al hombre que la práctica.

La cosmogonía de la sociedad Wayuú indica según sus costumbres ancestrales que los primeros Wayuú y sus clanes surgieron todos de Wotkasainru, una tierra en la Alta Guajira. Fue Maleiwa, figura central de su universo mítico, quien los fabricó y quien hizo también los hierros para marcar cada clan y distinguirlos: uno para los Uliana, otro para los Jayaliyu, los Uraliyú, los Ipuana, los Jusayú, los Epiyú, los Sapuana, Jinnú, entre otros. Además de Maleiwa, Dios creador de los Wayuú y fundador de la sociedad, los esposos Pulowi y Juvá se relacionan con la generación de la vida. Pulowi, la mujer, se relaciona con la sequía y los vientos. Juvá, es un hombre errante que caza y mata. Wanülü representa el mal de la enfermedad o la muerte. Existen momentos fundamentales de mucha relevancia dentro de la cosmogonía Wayuú y que marcan la vida de la sociedad como del miembro de esta el cual participa estos momentos fundamentales son:

- Identidad del Clan: la importancia prevalente que tiene el pertenecer a un clan específico se debe al clan de la madre pues es esta la que brinda la identidad del clan de su hijo, el clan en lo siguiente es quien protegerá, aconsejará, reprenderá y brindará todas las ayudas al miembro de este.

Entrada a la adolescencia: los miembros de la comunidad Indígena Wayuú, que entran a la adolescencia son separados de los demás miembros de la comunidad, las niñas se mantienen separadas de otras personas y cuidadas por sus tías maternas. Esto es para ayudar a las adolescentes para prepararse para la vida matrimonial, tiempo en el cual las integrantes adolescentes deben ingerir infusiones de hierbas especialmente preparadas que las alejan de actitudes infantiles que deben dejar atrás. Tiempo después, a las niñas ahora mujeres, se les confiere un nuevo nombre puesto se cree ha renacido y ya está lista para conocer el que eventualmente se convertirá en su marido. En esta etapa las adolescentes tienen una fiesta de presentación y se realiza el Chichamaya que es el baile de fertilidad ritual Wayuú.



### **4.1.3 Historia**

El pueblo wayuú pertenece a los pueblos arawak que, como una gran corriente migratoria, se desplazaron tanto por la Amazonía, como hacia las Antillas, a donde llegaron hacia el año 150 a.C. Hacían parte de sus costumbres ancestrales, la caza, pesca y recolección, así como la horticultura, donde ella era posible, al sur de la península o en otros lugares con un ambiente menos desértico que el actual. La vivienda era comunal, en forma de maloca. Aunque el contacto con los conquistadores europeos data del siglo XVI, los wayuú no fueron conquistados sino hasta la independencia de Colombia y Venezuela. En esto influyó tanto la resistencia indígena, como las duras condiciones ambientales del desierto, que sirvió como refugio a los wayuu. Cuando se dio el contacto con la cultura española, el pueblo Wayuú adoptó el pastoreo y aumentó el tiempo de estadía en sus lugares de residencia. Paulatinamente el comercio se convirtió en un factor importante para la obtención de bienes y adicionalmente se convirtió en un mecanismo de relación con las culturas inmigrantes. Las luchas por el control territorial fueron un factor característico del contacto con los europeos y generó rupturas sociales al interior del pueblo. Posterior al establecimiento de la República, misiones católicas hicieron presencia en el territorio, sin embargo, la cultura Wayuú se mantuvo fuerte a través de los años. Su historia reciente está caracterizada por la explotación petrolera, la apertura de la mina de carbón en el Cerrejón y el puerto marítimo de la alta Guajira.

### **4.1.4 Economía**

El territorio el cual habita el pueblo indígena Wayuú, es uno de los ecosistemas más difíciles el cual habitar puesto se encuentra situado en un territorio desértico donde la pesca artesanal y el pastoreo constituyen dos sectores tradicionales de la economía además de desarrollar cualidades en la cría y pastoreo de ganado caprino, combinada con una horticultura

especializada de maíz, fríjol, yuca, auyama, pepinos, melones y patilla, además de actividades como la caza. Solo en tiempos de lluvia, se facilita el cultivo de estas frutas. Además de ser parte de la base alimenticia y objeto de intercambio, el ganado especialmente los chivos. La utilización de la temporada de lluvia para la mayor optimización de los cultivos es una parte fundamental para la subsistencia de las familias wayuu; una fuente muy importante de recursos para la sociedad, son el comercio de artesanías, como son las tradicionales mochilas, Las guaireñas, la hamaca en sus diferentes presentaciones, las ollas de barro, las manillas, mantas típicas.

#### **4.1.5 Producción Propia**

La población Wayuú tiene sus propias formas de producir, a pesar de que cada vez es mayor dependencia del comercio y el mercado externo, no hace más de un siglo basaban su fuente alimenticia a base de Mandioca, sandías, maíz y varios tipos de frijoles. Se desconoce la rotación y el barbecho, pero en cambio se queman ciertas plantas, cuyas cenizas aumentan la fertilidad del suelo. La economía principal consiste en mantener y criar caballos, cabras, mulas, vacas, cerdos, ovejas y pollos. Para vender ganado, los mercados se visitan en Uribia, Riohacha, Maicao y Paraguaipoa; también se ofrecen productos hechos a mano, como hamacas o bolsas tejidas. El dinero ganado se usa para comprar bienes como azúcar, café, armas, herramientas, etc. Mientras la pesca continúa en las costas y se caza para diferentes especies de aves, aves silvestres y conejos, estos dos sectores juegan un papel importante. Otra oportunidad de ingresos a la que cuenta los Wayuú es que durante la estación seca del año se produce la extracción de sal y el comercio de la misma.

#### **4.1.6 Economía Propia Del Sector Artesanal Wayuu**

En la actualidad la comercialización de bolsas o mochilas wayuú además de otras artesanías ha generado una forma de ingreso a la comunidad, pero cabe resaltar que su producción y el tiempo en su elaboración no van a acordes con el precio que se puede pedir por esta valiosa artesanía. Desde mucho tiempo antes la elaboración y producción de artesanías ha

prevalecido debido a que por esencia, por arte, la mujer wayuu se le enseña a tejer desde muy corta edad, dentro de estos productos se manejan mochilas de acuerdo a tamaños, hamacas, manillas, guaireñas (cotiza es un estilo de zapato fabricado para el hombre que se elaboran a mano) mantas( traje típico de la mujer wayuu) en sus distintivos colores. Y además de acuerdo al cliente el tejido se adapta a realizarles de diferentes formas haciendo de esto más innovador. Su forma de comercialización, se realiza en los mercados locales con nativos y turistas, quienes la mayoría negocian por un precio inferior al punto de equilibrio y para quienes han tenido la oportunidad de participar en diferentes iniciativas promovidas por el gobierno, han comercializado en ferias a nivel nacional.

#### **4.1.7 Proceso de producción de las artesanías**

Para la elaboración de estos productos se proveen de un material llamado hilo miratex, el cual es fabricado en Brasil e importado a Colombia. Su distribuidor se encuentra en Bogotá DC quien le facilita a los artesanos wayuu proveerse, del material, el cual consiguen en el municipio más cercano a Uribia que es Maicao; su forma de elaboración es totalmente tejida a mano con la ayuda de una herramienta denominada aguja de tejer marca Macusa y dependiendo si se maneja un gran volumen de mochilas, la artesana wayuu conforma su grupo de tejedoras, madres cabeza de familia, niñas y las capacita para realizar un trabajo de excelente calidad.

Desde otro contexto, el auge de la actividad artesanal ha tomado gran fuerza, debido a que a los connacionales han tomado la iniciativa de comercializar el producto hacia el exterior, y compran en volumen a los artesanos de Uribia; si bien los productos artesanales se han dado a conocer al mundo, la desventaja es que el producto se comercializa a un precio muy irrisorio, que no favorece a quien lo produce, debido a que el artesano no tiene claro cuánto realmente implica el costo de una sola mochila.

Dentro de la comunidad, el tejido para el pueblo wayuú es más que la esencia de la mujer trazando sus sentimientos, emociones y herencia de sus ancestros, es una forma de concebir

y expresar la vida tal como la sienten y la desean. Un arte que se transmite de generación en generación y que son la máxima expresión de esta cultura. La observación de sus innumerables tejidos les permite leer el espíritu que guía su acción y pensamiento. Kanas es la máxima expresión del tejido wayuú, es un arte muy antiguo, probablemente originado en la alta Guajira. Consiste en un tejido de figuras geométricas estilizadas, representando elementos del medio natural que rodean la vida cotidiana del wayuú. Entre más complejas las figuras, mayor valor adquiere la pieza. Se teje en telar de horqueta. Cada kanas tiene un nombre y significado. El chinchorro y la hamaca son los tejidos más representativos de la cultura Wayuú. Aunque el chinchorro y la hamaca tienen una misma función, a nivel de textiles tienen diferencias marcadas; el primero es elástico y de tejido suelto y el segundo es pesado y compacto, de un tejido paleteado. El tejido para el pueblo wayuú es más que una práctica cultural y herencia de sus ancestros, es una forma de concebir y expresar la vida tal como la sienten y la desean. Un arte pensado y gozado. La observación de sus innumerables tejidos les permite leer el espíritu que guía su acción y pensamiento.<sup>2</sup>

#### **4.1.8 Principales Problemáticas**

El pueblo indígena de los wayuú, fue uno de los pueblos ancestrales que fueron catalogados por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a la superación del estado de cosas inconstitucionales declarado en la sentencia T- 025 de 2004-( los derechos de las víctimas de desplazamiento armado en el marco del conflicto interno colombiano.) como pueblos en riesgo de extinción física y cultural en el Auto 004 de 2009 y de protección de los pueblos indígenas o en riesgo de desplazamiento en el Auto 21 de 2007. Otras de las principales problemáticas a las cuales se encuentra expuesto el pueblo ancestral de los Wayuú son entre otras la presencia de grupos ilegales que ejercen un control y dominio casi absoluto sobre las actividades económicas legales e ilegales de la región relegando a los Wayuú a las actividades menos productivas. Desplazamientos masivos y forzados de comunidades

---

<sup>2</sup> Texto tomado de artesanías de Colombia.

Wayuú localizadas sobre áreas estratégicas ocasionadas por la acción de los grupos paramilitares. Encajonamiento y confinamiento de comunidades Wayuú, a las que los grupos paramilitares les impide la libre circulación. La Presencia de megaproyectos gasíferos (gasoducto a Venezuela), hidrocarburíferos (exploraciones a lo largo del litoral Caribe), energéticos (parque Eólico Jepirrachi), etnoturísticos (construcción de infraestructura en el Cabo de La Vela). Localización de bases y contingentes de grupos al margen de la ley, a lo largo de la frontera con Venezuela.<sup>3</sup>

Es de considerarse que la extensión del municipio de Uribia es en gran parte zona desértica, y una de las mayores preocupaciones de la población wayuu es que en unos años, el daño colateral que se le ocasione al medio ambiente pueda implicar que no sean aprovechables la flora y la fauna y que la tierra no sea fértil para la siembra de productos. Además temen que sean desalojados de sus tierras por la construcción de alguna mega obra que se pueda proyectar en el futuro, como por ejemplo, los proyectos relacionados con los aerogeneradores de energía eólica que generan contaminación auditiva para quienes viven cerca.

## **4.2 Practica contable**

Una definición de práctica profesional contable es esbozada por el Diccionario de Contabilidad de Codera (1992), en el cual se expone que “consiste en registrar las variaciones que experimenta el patrimonio de un comerciante y la cantidad y clase de las ganancias o pérdidas que obtiene, y además se dice que de acuerdo con la norma, todo empresario debe llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa, que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones y tomando como base para su desarrollo unos principios contables establecidos, logrando, finalmente, elaborar con una periodicidad

---

<sup>3</sup> Texto tomado de Procuraduría General de la Nación, RED COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AMBIENTALMENTE AMIGABLES CARACTERIZACIÓN PUEBLOS INDIGENAS WAYUÚ, GENTE DE ARENA, SOL Y VIENTO. Bogotá DC 2018  
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Caracterizacion%20Wayuunaiki.pdf>

definida unos estados financieros que reflejen la realidad económica y financiera de la entidad (p.36).”<sup>4</sup>. En relación a los artesanos wayuu, no cuentan con una contabilidad organizada y programada; su nivel de aplicabilidad en estos temas es pésima, razón por lo cual no les interesa registrar sus hechos económicos de una manera ordenada.

### **4.3 Practicas Tributarias:**

Son las prácticas relacionadas con la cultura tributaria y pago de los impuestos. La práctica tributaria se trata de una asignatura fundamentada en el estudio de una norma esencial dentro del sistema tributario español que permite obtener unos conocimientos que sirven de guía en el aprendizaje de los tributos propiamente dichos.<sup>5</sup>. Para el caso del artesano wayuu, al darse esta actividad de manera informal, tampoco paga tributos al municipio de Uribia por su comercialización.

### **4.4 Ley de crecimiento Económico (ley 2010 del 2019)**

Es una iniciativa que tiene como objetivo principal enmendar el desfinanciamiento del Presupuesto General de la Nación de 2019, la cual aspira recaudar 8,1 billones de pesos este año. Un segundo objetivo de la Ley de financiamiento es la de impulsar la competitividad del país con la simplificación de los trámites y la congelación de impuestos a sectores generadores de empleo. Fue firmada por el Presidente Iván Duque el 28 de diciembre de 2018, y comenzó a regir desde el primero de enero de 2019 como la Ley 1943. Esta ley modificó la forma de tributar de los colombianos, y según el Ministerio de Hacienda se aspira

---

<sup>4</sup> texto tomado de la revista redalyc, Practicas profesionales contables en las empresas privadas Tecnológico de Antioquia En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad, vol. 4, núm. 4, 2016Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia 2015

<sup>5</sup> <https://www.udima.es/es/practica-tributaria-master.html>

recaudar un mínimo de 7,5 billones de pesos, aunque la meta es pasar de los 8 billones de pesos. Esto con el fin de cubrir parte del déficit de 14 billones que tendría Colombia en su Presupuesto 2019. La **ley de financiamiento**, habiendo sido renombrada como **ley de crecimiento económico**, le permite al Congreso corregir ciertos aspectos de la derogada ley de financiamiento que había sido aprobada, mejorando en el aspecto de ayudar al financiamiento del Estado y a la vez reducir el gasto tributario.

Otro aspecto que corrige es el de la reducción del impuesto a la renta del 33% al 30%, ya que algunos expertos y centros de estudio advertían la contracción de los ingresos fiscales en \$10 billones de pesos por la rebaja de la tarifa del impuesto a la renta, además de \$6 billones por la deducción del 100 % del IVA en la compra de bienes de capital. (VALENTINAST, 2020)<sup>6</sup>

#### 4.5 Economía creativa

En años anteriores al 2000, se resalta que el concepto de economía o industria cultural fue acuñado conjuntamente por Max Horkheimer y Theodor W. Adorno miembros de la Escuela de Frankfurt en su colección de ensayos Dialéctica de la Ilustración, compilada y editada entre 1944 y 1947. El concepto de economías creativas y culturales comenzó a utilizarse en el año 1948; un autor llamado Theodor Ludwig Wiesengrund Adorno. Se refiere a economías creativas como todo aquello “las técnicas de reproducción industrial en la creación y difusión masiva de obras culturales; como el motor de la innovación, el cambio tecnológico y como ventaja comparativa para el desarrollo de los negocios.”<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Tomado de rankia.co ¿ qué es la ley de financiamiento  
<https://www.rankia.co/blog/dian/4243263-que-ley-financiamiento>

<sup>7</sup> texto tomado de Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas 2009  
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-%09cultural-expressions/tools/policy-guide/como-usar-esta-guia/sobre-definiciones-%09que-se-entiende-por-industrias-culturales-y-creativas/>

Al pasar de los años estos conceptos se han ido modificando extraordinariamente; en el año 2001 el autor John Howkins uno de los máximos exponentes de economía creativa en su libro “The Creative Economy: How People Make Money from Ideas” (2001) dada su reputación es el más reciente e importante antecedente de la nueva teoría de la economía naranja. En donde plantea que la economía creativa es: “las ideas son los principales aportes y los principales resultados.” Define el autor “Empezaría diciendo que economía es una actividad en la que la gente dedica la mayor parte de su tiempo a generar ideas. Es una sociedad en la que la gente se preocupa y reflexiona sobre su capacidad de generar ideas, en la que no se limita a ir a la oficina de 9 a 5 para hacer un trabajo rutinario y repetitivo, como se lleva haciendo desde hace años, ya sea en el campo o en las fábricas. Es una economía que se transforma de una idea con el fin de desarrollarla y aplicarla, que busca darle un valor agregado a un producto.

*Por “economía creativa” se entienden las operaciones que generan los productos creativos(resultantes). Cada operación puede comportar dos valores complementarios: el valor de la propiedad intelectual intangible y el valor de la plataforma física (de haberla). En algunos sectores, como el de los programas informáticos digitales, es mayor el valor de la propiedad intelectual. En otros, como las artes, el valor unitario del objeto físico es más elevado.<sup>8</sup>*

En el año 2010 una publicación de **British Council titulado: La Economía Creativa. Una Guía Introductoria, escrito por John Newbiggin**, quien como asesor especial para el Gobierno del Reino Unido, jugó un papel protagónico a la hora de establecer la idea de la economía creativa como un elemento legítimo y necesario de la política pública,<sup>9</sup> cita a diferentes autores ; una de ellas es: “El Gobierno del Reino Unido las definió en 1998 como “aquellas actividades que tienen su origen en la creatividad, la habilidad y el talento

---

<sup>8</sup> El motor de la creatividad en la economía creativa: entrevista a John Howkins, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), entrevista realizada el 22 de junio del 2005 Ginebra Suiza Donna Ghelfi [https://www.wipo.int/export/sites/www/sme/es/documents/pdf/cr\\_interview\\_howkins.pdf](https://www.wipo.int/export/sites/www/sme/es/documents/pdf/cr_interview_howkins.pdf)

<sup>9</sup> por John Newbiggin LA ECONOMÍA CREATIVA. UNA GUÍA INTRODUCTORIA pag 14 [http://www.lacult.unesco.org/docc/Guia\\_Econ\\_Creativa\\_British\\_Council\\_opt.pdf](http://www.lacult.unesco.org/docc/Guia_Econ_Creativa_British_Council_opt.pdf)



individual y que tienen el potencial de crear empleos y riqueza a través de la generación y la explotación de la propiedad intelectual<sup>10</sup>

Otro antecedente reciente tuvo lugar en 2008; la ONU publicó su primer informe sobre la economía creativa, siendo este el primer estudio que presenta la perspectiva de las Naciones Unidas sobre este tipo de economía emergente; donde se describe a las industrias creativas como “aquellas que se encuentran en la intersección entre el arte, la cultura, los negocios y la tecnología, y que comprenden el ciclo de creación, producción y distribución de bienes y servicios que utilizan capital intelectual como su insumo primario”.<sup>11</sup>

Fundamentado en todos los autores mencionados, el concepto de Economía Naranja aparece por primera vez el 30 de octubre de 2013 cuando el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, lanzó el libro sobre economía creativa y cultural: “La Economía Naranja: una oportunidad infinita” cuyos autores son Felipe Buitrago e Iván Duque, quienes definen la economía naranja como: “el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo naranja está compuesto por: i) la economía cultural y las industrias creativas, cuya intersección se encuentran las industrias culturales convencionales y ii) las áreas de soporte para la creatividad”. A través de este nuevo modelo económico de economía incentivar los pequeños emprendimientos, mejoren sus ingresos, emprendan con éxito, posicionen su talento y atraigan los ojos del mundo.

La economía naranja, al ser un nuevo concepto establecido en Colombia tiene pocos autores. Según el premio Nobel de economía 1998 Amartya Sen "el fomento del bienestar y las libertades que buscamos en el desarrollo no puede sino incluir el enriquecimiento de las vidas humanas a través de la literatura, la música, las bellas artes y otras formas de expresión y práctica cultural, que tenemos razones para valorar. De una forma u otra, la cultura envuelve nuestras vidas, nuestros deseos, nuestras frustraciones, nuestras ambiciones y las libertades

---

<sup>10</sup> [https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES\\_OLB\\_La-economia-creativa-una-guia-introductoria\\_V1\\_010210.pdf](https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_La-economia-creativa-una-guia-introductoria_V1_010210.pdf)

<sup>11</sup> Tomado de resumen Informe Sobre la economía creativa 2008 pág. 56  
[https://unctad.org/es/docs/ditc20082ceroverview\\_sp.pdf](https://unctad.org/es/docs/ditc20082ceroverview_sp.pdf)

que buscamos. La libertad y la oportunidad para las actividades culturales se encuentran entre las libertades básicas cuya mejora puede considerarse constitutiva del desarrollo” fuente: (ministerio de cultura., 2018)<sup>12</sup>

En el prospecto de las actividades artesanales, la economía naranja busca fortalecer y crear componentes que permitan desarrollar el potencial económico de la cultura y generar condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que la conforman, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que puedan aportar en el desarrollo mancomunado de trabajo decente y crecimiento económico de las comunidades wayuu. Que en un futuro las economías creativas y culturales sea el mayor aporte para el desarrollo económico y productivo del país.

En toda América Latina y el Caribe, y en todo el mundo, las comunidades están llegando a un punto de inflexión donde las personas que mantienen vivas las costumbres tradicionales, los estilos de vida y los conocimientos están desapareciendo y el entorno físico está siendo cada vez más amenazado por el cambio climático y la ambición humana. Al mismo tiempo, un conjunto de nuevas tecnologías y medios de comunicación está facilitando el inventario, la preservación y amplificación de pueblos y lugares en todo el planeta. La preservación y la amplificación potenciadas por la tecnología podrían servir como una ventanilla hacia el pasado y también un camino hacia el futuro, capturando cosas que antiguamente eran raras e inaccesibles y compartiéndolas con el resto del mundo. (Trinidad Zaldívar Jefa de la División de Asuntos Culturales, 2017)<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Sen, Amartya (2004) “How Does Culture Matter?” En Culture and Public Action. Edited by Vijayendra Rao and Michael Walton. Stanford, California: 39]

[https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/ABC\\_ECONOMI%CC%81A\\_NARANJA\\_.pdf](https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/ABC_ECONOMI%CC%81A_NARANJA_.pdf)

<sup>13</sup> Zaldívar Trinidad El futuro de la economía naranja Institute for the Future (ITF) y la Oficina de Relaciones Externas (EXR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dirigido por Marcelo Cabrol y supervisado por la Jefa de la División de Asuntos Culturales, Creatividad y Solidaridad, Trinidad Zaldívar Washington D.C 2017

<https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/el-futuro-de-la-economia-naranja.pdf>

#### **4.6 Economía Solidaria:**

La **economía solidaria** o **economía de solidaridad** es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo.

El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con la generación de un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad.<sup>14</sup>. En este sentido, la comunidad wayuu tiene una gran oportunidad de asociarse bajo este esquema económico, por cuanto trae beneficios tributarios y oportunidades de desarrollar el crecimiento colectivo y una cooperación mutua para quienes se asocien en esta modalidad de trabajo.

#### **4.7 Ley de Crecimiento Económico-.Ley 2010 del 2019**

En cuanto a los beneficios tributarios a los que podrán acceder las entidades sin ánimo de lucro que tengan una actividad relacionada con las industrias creativas y culturales en su objeto social, la Ley 2010 de 2019 contempla la disminución de la carga tributaria para los contribuyentes, como se muestra a continuación:

En lo que respecta al impuesto sobre el impuesto sobre las ventas IVA, en el artículo 4 párrafo 3, estipula que deberán registrarse como responsables del IVA, quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos,

---

<sup>14</sup> Razeto Luis. Red de redes de Economía alternativa y solidaria  
<https://www.economiasolidaria.org/reas-red-de-redes-de-economia-alternativa-y-solidaria/biblioteca/que-es-la-economia-solidaria-por>

así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.
2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA), no supere la suma de 3.500 UVT.

Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a los artesanos minoristas se les exceptúa de IVA de acuerdo a sus actividades y al volumen de ingresos que tengan al año; si superan los topes establecidos, tendrán que pagar tributos.

El artículo 91 de la ley de crecimiento menciona las rentas exentas a partir del año gravable 2019 modificado del artículo 235-2 del Estatuto Tributario: Sin perjuicio de las rentas exentas de las personas naturales de los artículos 126-1, 126-4, 206 y 206-1 del Estatuto Tributario y de las reconocidas en los convenios internacionales ratificados por Colombia, las únicas excepciones legales de que trata el artículo 26 del Estatuto Tributario son las siguientes:

1. Incentivo tributario para empresas de economía naranja. Las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de siete (7) años, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Las sociedades deben tener su domicilio principal dentro del territorio colombiano, y su objeto social exclusivo debe ser el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas.

b) Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021.

c) Las actividades que califican para este incentivo son las siguientes:

Tabla 1 actividades enfocadas a economía naranja

<b>CÓDIGO CIU</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
5811	Edición de libros.
5820	Edición de programas de informática (software)
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión

5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos
<b>CÓDIGO CIU</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
7410	Actividades especializadas de diseño
7420	Actividades de fotografía
9001	Creación literaria
9002	Creación musical
9003	Creación teatral
9004	Creación audiovisual
9005	Artes plásticas y visuales
9006	Actividades teatrales
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos

---

**Actividades referentes al turismo cultural.** Como las artesanías, las expresiones culturales y todos lo que represente aspectos intelectuales de una comunidad, aquí avala para que la comunidad wayuu sea participe de estas excepciones para lograr un comercio justo en el desarrollo de sus manualidades y si crearan más entidades solidarias aplicaran para estos beneficios.

---

Actividades relacionadas con Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

---

<sup>15</sup>Fuente: ley 2010 del 2019 ley de crecimiento económico

#### **4.8 Ley Naranja.**

La Ley 1834 del 23 de mayo del 2017 denominada ley Naranja por medio de la cual se fomenta la economía creativa, tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual.<sup>16</sup>

El Gobierno Nacional tomará las medidas necesarias para que las industrias creativas nacionales sean exaltadas, promocionadas, incentivadas, protegidas y reconocidas.

Para ello coordinará articuladamente sus esfuerzos, con miras a visibilizar este sector de la economía promoviendo su crecimiento e identificándolo como un sector generador de empleo de calidad, motor de desarrollo, y que fomenta el tejido social y humano, así como la identidad y equidad. Y de esta manera propender por el desarrollo de la actividad artesanal para darle viabilidad dentro de los programas que formula el gobierno

El Gobierno Nacional formulará una Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja), en aras de desarrollar la presente ley, y ejecutar en debida forma sus postulados y

---

<sup>15</sup> <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30038705>

<sup>16</sup> Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica DAPRE 2017 BOGOTA D.C  
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201834%20DEL%2023%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

objetivos. Para ello, el Gobierno nacional identificará los sectores objeto de la misma, formulando lineamientos que permitan desarrollarlos: fortalecerlos, posicionarlos, protegerlos y acompañarlos como creadores de valor agregado de la economía. Este escenario es propicio para incentivar a los artesanos wayuu para que se formalicen y se acojan a los beneficios otorgados por las leyes ya mencionadas.

## **5 MARCO CONCEPTUAL**

### **5.1 Economía naranja:**

Es el conjunto de actividades que de manera encadenada, permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. Este universo está compuesto por áreas relacionadas con la economía cultural y las industrias creativas, en cuya intersección se encuentran las industrias culturales convencionales y las áreas de soporte para la creatividad. (Colombia, 2017)<sup>17</sup>

### **5.2 Economías creativas:**

Entendidas como aquellas que “tienen su origen en la creatividad individual, la destreza y el talento y que tienen potencial de producir riqueza y empleo a través de la generación y explotación de la propiedad intelectual”. Son el conjunto de las industrias culturales convencionales, y el grupo de creaciones funcionales, nuevos medios y software.

---

<sup>17</sup> Colombia, La Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural-externado 2017  
<https://www.uexternado.edu.co/estudios-del-patrimonio-cultural/sabes-que-es-la-economia-naranja/>



### **5.3 Economías culturales:**

Se le da el nombre a aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. Son las actividades artísticas, tradicionales y las industrias culturales convencionales, además de aquellas actividades relativas a la construcción de un patrimonio cultural y su transmisión.

### **4.4 Economía Solidaria:**

Ganar mucho, vender caro y comprar barato, persuadir, innovar, crear necesidades, producir medio ambientes psico-sociales aptos para la reproducción del capital a través de la mercancía son el corolario de un antiguo tipo de economía a la que los griegos dieron el nombre de crematística (el arte de adquirir riquezas) cuestión que ya fue criticada por Aristóteles para quien la acumulación de dinero por dinero era una actividad contra natura y deshumanizante. Sin embargo, en la actualidad no hay nada más normal.

Se podría decir que la economía solidaria “es una economía que va a contracorriente, trastoca los valores dominantes sin dejar de ser práctica. Su éxito es un medio, no un fin. Su presupuesto no es la eficacia sino el servicio. Como dice Paúl Singer, la economía solidaria es una forma de organización económica que lleva la democracia hasta sus últimas consecuencias, conlleva una gran carga organizacional y enseña que colectivamente es no solo la forma más digna de salir de las crisis, sino de construir un mundo mejor, por eso su permanente necesidad de robustecer la asociación.”<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> <https://www.alainet.org/es/active/56858>

## **6 MARCO LEGAL**

### **6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030**

#### **6.1.1 Trabajo decente y crecimiento económico.**

El Objetivo N°8 establece que para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo. (OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, 2015). De esta manera apoyar emprendimiento y los pequeños negocios para fortalecer la economía.

#### **6.2 Plan De Desarrollo Nacional expedido por la ley 1955 del 2019 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**

La Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia

con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

El Plan de Desarrollo Nacional se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

1. Legalidad. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.
2. Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.
3. Equidad. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Los emprendedores contribuyen al crecimiento, a través de la creación de empleo y el desarrollo de nuevos productos y procesos, que conllevan a la creación de mercados y competencia dentro de los existentes. Además de una mayor innovación, cambio tecnológico y productividad, esta relación es positiva especialmente en países con ecosistemas de bajo y medio nivel de desarrollo.

El nivel de formalización de la economía incide en la productividad a nivel macroeconómico, por medio de una eficiente asignación de recursos. La baja productividad de las empresas informales responde a factores como el incentivo a mantener una escala reducida para evitar detección de las autoridades, la baja presión competitiva, el bajo acceso al crédito, menores tasas de inversión, el intensivo uso de mano de obra poco calificada, incentivos menores a la

adopción de tecnología y entrenamiento, la menor acumulación de capital humano, el uso intensivo de los recursos naturales y el uso restringido de los bienes públicos. La política pública debe promover la formalización con un enfoque integral. (desarrollo., 2018)

### **6.2.1 Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja**

Apostar por la cultura y el estímulo de la creatividad como base de la economía naranja contribuye al desarrollo sostenible y a la solución de los desafíos productivos y de empleo del país. (desarrollo., 2018)

Además, según plantea el Plan Nacional de Desarrollo, un Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja, que busca generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios.

Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación. (ministerio de cultura., 2018)

### **6.3 Plan De Desarrollo Departamental**

En el Plan de Desarrollo Departamental de la Guajira, se establece que su objetivo principal es: “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles”. (GUAJIRA, 2016). Lo anterior, implica que desde la gobernación del departamento, se deben apoyar iniciativas para superar la pobreza y generar desarrollo económico.

### **6.4 Constitución Política De Colombia**

La Constitución Política de 1991, consagra como obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la nación y reconoce a Colombia como país multicultural y diverso. Estos principios sirven de base para la definición del papel del

Estado en relación con la cultura y para fijar políticas de desarrollo en torno a la cultura. Igualmente, la Carta Magna, en su artículo 333, que destaca la función social de la empresa como base del desarrollo, criterio fundamental de la responsabilidad del sector privado del turismo y de las artesanías. A continuación, se relacionan los artículos de la Constitución Política que soportan y avalan la creación de las empresas relacionadas con las industrias culturales y creativas.

#### **6.4.1 Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia:**

Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Aquí, se enmarca la economía social y solidaria como una de las opciones para ejercer actividad actividades.

#### **6.4.2 Artículo 58 de la constitución política:**

Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad.

El ministerio de cultura divulgo la ley 36 de 1984 en donde se establece el oficio artesanal y su conformación para ser asociados.

#### **6.4.3 Ley 36 De 1984** establece la profesión del artesano y esta es reglamentada por el

Decreto 258 de 1987, mediante el cual se establece el oficio del artesano y su conformación como agremiaciones solidarias. Se establecen las organizaciones gremiales de artesanos, como se muestra a continuación:

Artículo 23. Se reconocen como organizaciones gremiales de artesanos las siguientes: empresas asociativas, asociaciones, federaciones, confederaciones, cooperativas y demás colectividades de artesanos constituidas o que se constituyan conforme a la ley.

Artículo 24. De la empresa asociativa artesanal. Empresa asociativa artesanal es aquella forma de organización en torno a la producción que divide el trabajo entre sus miembros de manera especializada y equitativa. Se caracteriza por la propiedad colectiva, sobre los medios de producción.

Estará conformada por un número mínimo de diez (10) artesanos.

Artículo 25. De la asociación de artesanos. La asociación de artesanos es la forma de organización de primer grado, que reúne un grupo de personas en torno a su profesión con unos objetivos precisos y definidos en los estatutos. Esta se constituye sin ánimo de lucro y debe contar con por lo menos 25 socios activos.

Artículo 26. De la federación de artesanos. La Federación de artesanos es la organización de segundo grado, que agrupa un número mínimo de cinco (5) asociaciones de artesanos. Tiene objetivos precisos y definidos en los estatutos y se constituye sin ánimo de lucro.

Artículo 27. De la confederación de artesanos. La confederación de artesanos es la organización de tercer grado que agrupa un número mínimo de tres (3) federaciones de artesanos. Tiene cobertura nacional y objetivos definidos en los estatutos. Se constituye sin ánimo de lucro.

Artículo 28. De las cooperativas de artesanos. La cooperativa de artesanos es la organización de personas agrupadas en torno a unos intereses comunes. Debe estar constituida .por un número no socios no inferior a veinticinco (25) y se caracteriza por la igualdad de obligaciones y derechos entre sus afiliados. Tiene estatutos propios elaborados por sus miembros.<sup>19</sup>

Al promulgarse una ley que fomente la agremiación solidaria de los artesanos, se da un impulso a la conformación de este tipo de unidades económicas, las cuales pueden aprovechar las ventajas que ofrecen las diversas normas tributarias y comerciales para potenciarse y crecer.

---

<sup>19</sup> Fuente: decreto 258 de 1987 02 de febrero de 1987, Sistema único de información normativa JURISCOL DIARIO OFICIAL. AÑO CXXIII. N. 37774. 9, FEBRERO, 1987. PÁG. 12.

## 7. MARCO GEOGRAFICO



*Ilustración 1 mapa del departamento de la guajira*

Fuente: alcaldía municipal de Uribí.

Con el fin de ubicar la región objeto de estudio, se caracteriza geográficamente el municipio de Uribí, Guajira, como se relaciona a continuación:

Nombre del municipio: Uribí

NIT: 892.115.155-4

Código Dane: 44847

Gentilicio: Uribíero

Otros nombres que ha recibido el municipio: Ichitki.

### 7.1 Descripción Física:

Uribía es un municipio ubicado al norte del departamento colombiano de La Guajira. La mayoría de su población hace parte del pueblo Wayuu, que habita este territorio desde tiempos inmemoriales y es reconocido como propietario colectivo del gran resguardo indígena de la Alta y Media Guajira, que se extiende por el área rural. El municipio pertenece a la más septentrional de las penínsulas suramericanas (Península de La Guajira), está situada en el extremo nororiental de la República de Colombia y de América Austral.

En el municipio se encuentra el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira de la comunidad Wayuu; ocupa una estratégica posición marítima y fronteriza; abarca toda la región de la Alta Guajira y una parte de la Media Guajira y, cuya área disponible se extiende en un radio de 2.5 km, a partir del obelisco ubicado en el parque principal según Resoluciones N°. 015 del 28 de febrero de 1984 y N° 028 del 19 de julio de 1994). Por otro lado, el municipio es en el Departamento de la Guajira, el territorio de mayor superficie de los quince (15) que lo integran, al abarcar más de la tercera parte de su área.

El Municipio de Uribía está comunicado con el Municipio de Manaure, La Guajira por una carretera asfaltada y en mal estado de 20 Km de longitud; con el Municipio de Maicao, La Guajira, por la ruta de Cuatro Vías, con una carretera de 38 Km de longitud (asfaltada gran parte), y, por la misma ruta con Riohacha a 95 Km de distancia. Existe una vía carretable que comunican la cabecera urbana del municipio con Puerto Bolívar, y otras vías en mal estado que comunican con El Cabo de la Vela, Bahía Honda, Puerto Taroa, Puerto Estrella, Puerto Inglés, Puerto López y Nazareth.

Límites del municipio: Limita por el norte y el oriente con el mar Caribe; por sur con Venezuela; por el suroccidente con el municipio de Maicao y por el occidente con el municipio de Manaure.

Extensión total: 8200 km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 6 km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 8190 km<sup>2</sup>

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 10 msnm



Temperatura media: 34°C

Distancia de referencia: 92 km de Riohacha. (alcaldia municipal de Uribia, 2018)<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> <http://www.uribia-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx> página oficial del municipio de Uribia

## **8. Diseño Metodológico**

### **8.1 Tipo De Estudio**

Para el presente trabajo, la metodología propuesta es de característica descriptiva; para lo anterior se analizarán las prácticas contables y tributarias que llevan a cabo los artesanos de la etnia wayuu del municipio de Uribia en las entidades de economía solidaria y los nuevos retos y oportunidades que trae para estas entidades la ley Naranja. A partir de lo anterior, se busca difundir la información a la comunidad, de manera que todos conozcan las bondades de la norma y se generen nuevos emprendimientos y empresas de economía solidaria.

Por otra parte, se busca conocer y comprender desde un enfoque diferencial, la problemática que se evidencia en el sector artesanal y a partir de la información obtenida estructurar un manual con los conceptos claves en español y en lengua autóctona.

### **Población Objeto De Estudio**

#### **8.2 Población y Muestra**

La población que se tomará para este estudio es la comunidad wayuu del municipio de Uribia, en especial las madres cabezas de familia que viven en el casco urbano quienes se ubican en la plaza principal de la localidad a ofertar sus artesanías diariamente.

La muestra que se toma para este estudio son 50 artesanas entre independientes y asociados a entidades de economía solidaria.

Para el desarrollo de la investigación, de la muestra, se identifican diferentes grupos, así:

Cuatro (4) artesanas pertenecen a la Federación Nacional de Artesanos FENARWAYUU, es decir, pertenecen a una entidad de economía solidaria.

Nueve (9) son independientes que trabajan desde su casa manejan un personal de entre 10 a 20 personas que tejen para ellos y ofertan sus productos al interior del país, por medio de publicidad en los diferentes medios y canales de distribución.

Treinta y siete (37) son artesanos que están ubicados en la plaza principal donde venden y exhiben sus tejidos; a cada familia o cada grupo les asignan un espacio.

Las encuestas se realizaron durante cinco días comprendidos desde el 20 al 25 de febrero del 2020 se realizaron 50 encuestas de los cuales 8 personas de las encuestadas son independientes o están en algún tipo de entidad de economía solidaria y 42 personas ofrecen sus productos en la plaza principal del municipio diariamente. Con un esfuerzo aunado con la coordinadora de artesanos de Uribia, se dialogó con las artesanas explicándoles el objetivo y el propósito de las encuestas a lo cual ellas colaboraron con este estudio.

### **8.3 Instrumento y recolección de información**

Se diseñó un instrumento base tipo encuesta el cual fue aplicado a las artesanas, la cual está conformada por 21 preguntas cerradas que buscaban explorar que tanto conocimiento poseen acerca de distintos términos contables en el desarrollo de su actividad y como lo aplican en la misma.

#### **8.3.1 Técnica de recolección de la información**

La técnica utilizada para la recolección de la información, consistió en la aplicación de encuestas realizadas en el municipio de Uribia por parte de la autora de este trabajo, de manera directa entrevistando a las encuestadas en su lugar de trabajo.

### 8.3.2. Aplicación del instrumento

Durante los días en que se realizaron las encuestas, la autora se desplazaba hasta el punto de venta de las artesanías y antes de entregarles las encuestas se explicó el objetivo de las mismas y cuál era el propósito de las visitas; se le explicó cómo era el desarrollo de cada pregunta. Quienes accedieron a responder, que en este caso fue la mayoría de las encuestadas, se les pidió su firma al final de la encuesta, con el fin de dar mayor credibilidad al estudio.

### 8.3.3 Análisis de la información

Las diferentes preguntas se hicieron a modo de pregunta cerrada, con el fin de facilitar la tabulación de la información.

La información obtenida condensada en las encuestas fue procesada y analizada en forma individual mediante Excel, para facilitar y agilizar el cruce de variables la construcción de tablas y graficas que representen con mayor claridad las tendencias evaluadas.

A continuación se muestran los resultados de las encuestas

Pregunta # 1

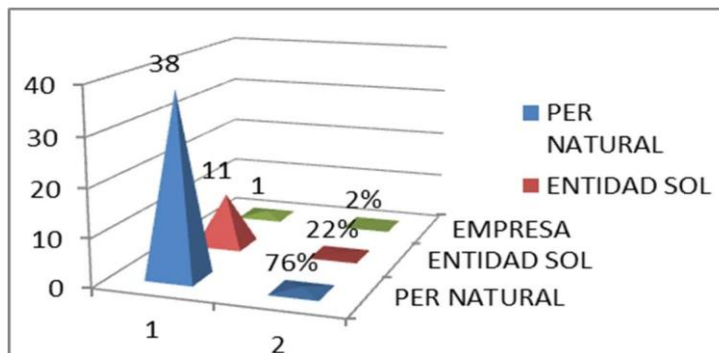
Para desarrollar su emprendimiento lo hace como:

*Tabla 2 como desarrolla su actividad*

RESPUESTA	TOTAL	
	CANTIDAD	%
PERSONA NATURAL	38	76%
ENTIDAD SOLIDARIA	11	22%

EMPRESA COMERCIAL	1	2%
TOTAL	50	

Se determina que 38 personas trabajan como persona natural, una sola persona está registrada en cámara de comercio con su establecimiento de comercio y 10 personas independientes están asociados con sus diferentes comunidades algunas están inscritas, algunas están en proceso, dentro de la investigación se percibió que las artesanas dicen estar asociadas pero no comprenden el termino de que es asociación ni conocen tampoco la ley que los rige ni lo estatutos que ellos los ampara, no existe una mayor cobertura de información con respecto de la forma de asociación; se evidencia además que no es factible esta posibilidad ; manifiestan que cada artesano pone políticas de precio en sus productos y al asociarse van a crearse conflictos de intereses con los demás.



*Ilustración 2 porcentaje de actividad según cada uno de los conceptos*

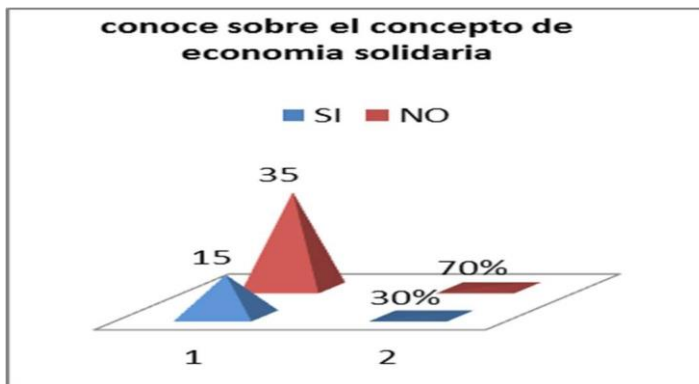
## PREGUNTA# 2

¿Conocen sobre el concepto de Economía Solidaria?

RESPUESTA	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	15	30%
NO	35	70%
TOTAL	50	100%

*Ilustración 3 Conocen sobre el concepto de Economía Solidaria*

Es muy poca la información que tienen los entrevistados sobre economía solidaria. Con respecto a este concepto, quienes afirmaron que si lo conocen, se debe a que han sido participes de la capacitaciones que hace Artesanías de Colombia en la ciudad de Riohacha. Respecto al conocimiento sobre economía solidaria, un 70% no saben nada acerca del tema y un 30% afirmaron que si conocen que es el concepto de Economía Solidaria. Puede que constantemente se realicen capacitaciones en temas contables tributarios, financieros pero se lleva a cabo en la ciudad de Riohacha, y por eso muchos artesanos no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse y ser partícipes de esos eventos; además las entidades que organizan estos eventos de capacitación, informan sobre las fechas en las que se llevarán a cabo a través de sus páginas en internet o en convenio con la Alcaldía de Riohacha, pero estas no son visibles para todos en el sentido de que los artesanos de la etnia wayuu no cuentan con teléfonos celulares de alta gama para poder conectarse.



*Ilustración 4 economía solidaria porcentajes de quienes afirman saber del concepto*

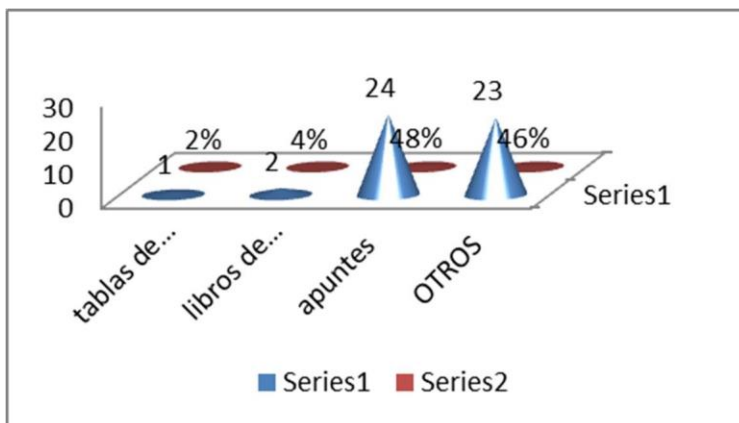
Pregunta# 3

¿Cómo llevan la contabilidad?

RESPUESTA	TOTAL	
	CANTIDAD	%
tablas de excel	1	2%
libros de contabilidad	2	4%
apuntes	24	48%
OTROS	23	46%
TOTAL	50	

*Ilustración 5 como llevan la contabilidad*

Las personas que respondieron que llevan otros registros de sus operaciones, afirmaron que no le dan importancia a llevar contabilidad, lo que venden en el día lo invierten y compran lo necesario para subsistir a diario. Las personas encuestadas manifestaron que llevan la contabilidad de la siguiente manera: apuntes 48%, otros 46% , libros de contabilidad manual 4%, y en tablas de Excel o un programa contable un 2% . Se concluye que la mayoría suelen registrar en un cuaderno sin ninguna técnica y otros no ven la necesidad de estar registrando todas las operaciones o no las registran porque no saben escribir.



*Ilustración 6 porcentaje de como llevan la contabilidad*

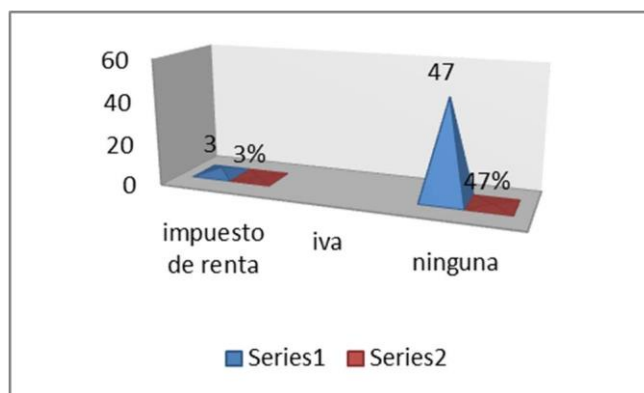
PREGUNTA# 4

Que impuestos pagan por el desarrollo de su actividad (relación)

RESPUESTA	TOTAL	
	CANTIDAD	%
impuesto de renta	3	3%
iva		
ninguna	47	47%
	50	50%
TOTAL	100	

*Ilustración 7 impuestos*

Se especifica en este punto, que las tres personas encuestadas que pagan impuesto de renta son las mismas que pagan IVA debido a que están incluidos en la Federación de Artesanos a nivel nacional y tienen que tributar de acuerdo a las ganancias que obtienen. En cuanto al pago de impuestos un 94% respondieron que pagan impuesto de renta y complementarios e IVA por el valor agregado del producto. El restante de la población no tiene ninguna obligación tributaria, por cuanto su actividad es eminentemente informal.



*Ilustración 8 porcentaje de quienes pagan impuestos*



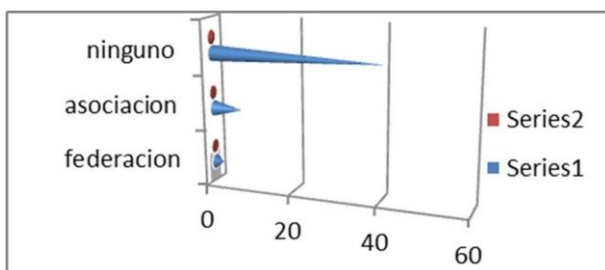
PREGUNTA#5

¿Está afiliado a alguna agremiación de carácter solidario?

RESPUESTA	TOTAL	
	CANTIDAD	%
federacion	2	4%
asociacion	7	14%
ninguno	41	82%
	0	0%
TOTAL	50	

*Ilustración 9 Está afiliado a alguna agremiación de carácter solidario*

EL 4% manifiestan pertenecer a una federación, un 14% dicen estar asociados, y un 82% de la población encuestada manifiestan que no pertenecen a ninguna entidad de carácter solidario y que operan como personas independientes en el desarrollo de su actividad. por no conocer los lineamientos necesarios para formalizarse , se cohíben de preguntar y asesorarse sobre cómo deben llevar la documentación necesaria, entonces se mantienen en el anonimato Asi mismo, se evidencia no hay equidad entre los demás artesanos para conformarse como una organización solidaria.



*Ilustración 10 porcentaje de cómo están asociados en carácter gremial*

PREGUNTA#6

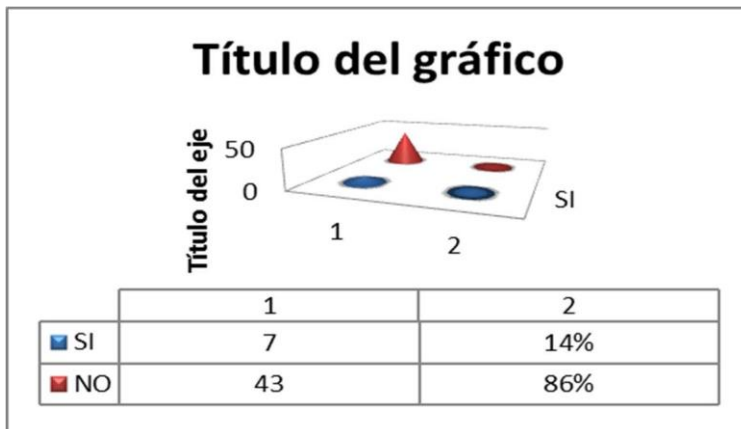
Conocen sobre el concepto de Economía Naranja.

*Ilustración 11 economía naranja*

respuesta	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	7	14%
NO	43	86%
TOTAL	50	100%

De las 50 artesanas encuestadas, un 86% manifiestan no conocer sobre la economía naranja y el 14% manifiestan que si conocen sobre este concepto, debido a que han sido participes ce las capacitaciones que se hicieron en el año 2019 en el municipio en aras de impulsar la creatividad y las prácticas culturales de los municipios, que se realizó por medio de la Cámara de Comercio de Medellín

*Ilustración 12 Economía naranja porcentajes*



PREGUNTA#7

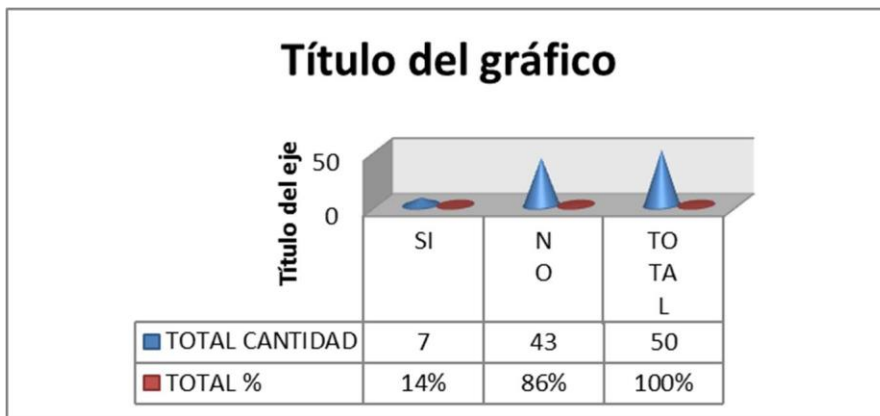
¿Maneja cuenta bancaria para sus negocios?

*Ilustración 13 uso de cuenta bancaria*

respuesta	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	7	14%
NO	43	86%
TOTAL	50	100%

Se evidencia que un 14% de la población encuestada manifiesta que si tienen cuentas bancarias para el pago de sus artesanías y el 86% lo hacen directamente con el cliente no han visto la necesidad hasta cuando se incremente el nivel de ventas en sus productos. Se concluye entonces, que el 46% de los encuestados no se encuentran bancarizados.

*Ilustración 14 muestra de quienes utilizan cuenta bancaria*



PREGUNTA#8

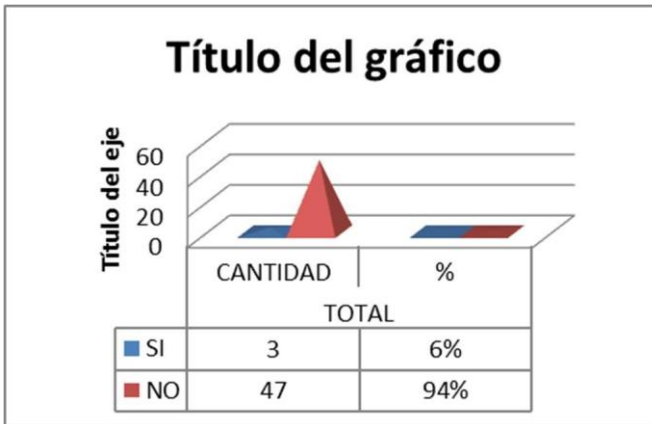
Maneja facturación autorizada por la DIAN para los ingresos recibidos?

*Ilustración 15 facturación autorizada por la DIAN.*

respuesta	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	3	6%
NO	47	94%
TOTAL	50	100%

Un 6% dijeron que si emiten facturación debido a que le venden a clientes internacionales y el 94% manifiestan que no utilizan factura para sus ventas, por lo que sus ventas son a menor escala.

*Ilustración 16 porcentaje de como llevan facturación*



**PREGUNTA#9**

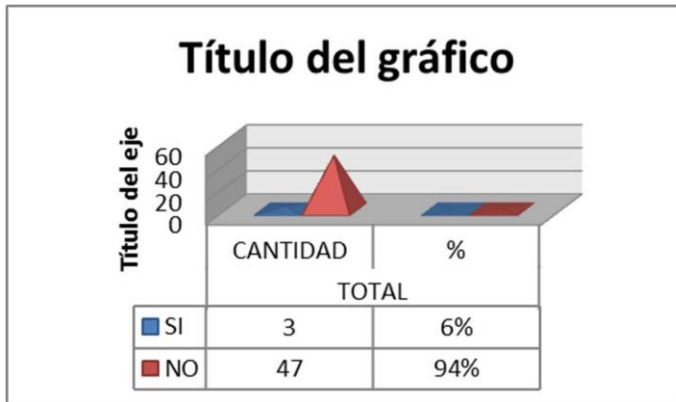
Conoce sobre facturación electrónica.

*Ilustración 17 facturación electrónica.*

respuesta	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	3	6%
NO	47	94%
TOTAL	50	100%

Este tema es realmente nuevo para quienes viven en esta zona del país solo un 6% manifestaron que conocen de que se trata, pero aún no lo han aplicado y el resto manifestaron que realmente no conocen del tema.

*Ilustración 18 facturación electrónica quienes determinan que es*



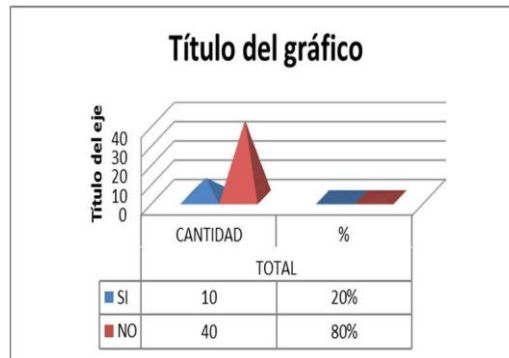
**PREGUNTA# 10**

¿Guarda los documentos relacionados con su actividad económica en forma ordenada?

*Ilustración 19 como guardan los documentos relacionados con la actividad*

respuesta	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	10	20%
NO	40	80%
TOTAL	50	100%

Un 20% de la población encuestada manifiestan que si llevan un orden en sus transacciones y demás papeles necesarios para el desarrollo de su actividad y argumentan que lo llevan en carpetas y un 80% dijeron que realmente no le prestan importancia a eso ya que su movimientos no crean la necesidad de tramitar documentos; desde que vendan un producto al día no ven la necesidad de registrar este hecho económico.



*Ilustración 20 grafica de como llevan los documentos*

**PREGUNTA#11**

Su entidad está autorizada por la DIAN para pertenecer al régimen tributario especial

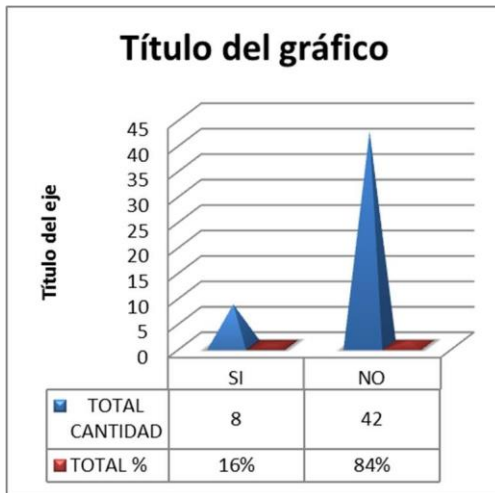
*Ilustración 21 autorización para permanecer en el Régimen Tributario Especial*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	8	16%
NO	42	84%
TOTAL	50	100%

Los resultados de la encuesta realizada muestran que la mayoría de los entrevistados no conocen de esta norma. El 84% no conocen en qué consiste el Regimen tributario especial y un 16% manifestaron que si lo conocen y estan registrados. En general ,se percibió que los

encuestados no tienen claro el concepto de la permanencia en el régimen tributario especial y los beneficios que puede traer para el desarrollo de su actividad .

*Ilustración 22 Regimen Tributario Especial quienes manifestaron que están incluidos*



**Pregunta#12**

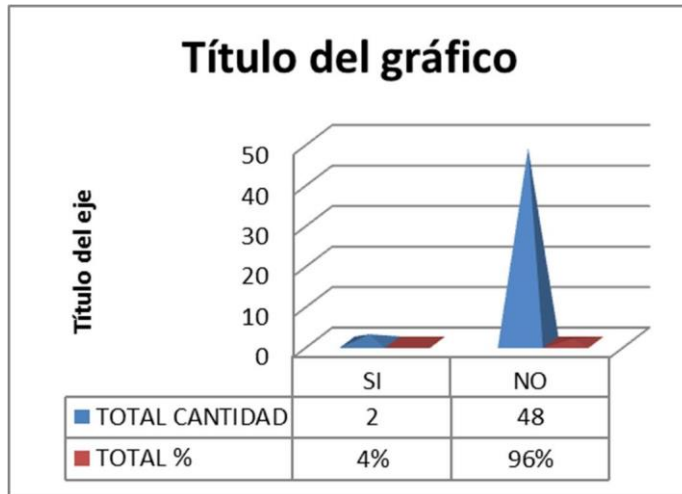
Usted o su empresa generan estados financieros de forma anual?

*Ilustración 23 quienes emiten estados financieros*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	2	4%
NO	48	96%
TOTAL	50	100%

Se observa que la generación de estados financieros es de poca relevancia para las artesanas wayuu. De los resultados de la encuesta, se observa que dos personas han requerido preparar sus estados financieros por el volumen de ventas y además porque han accedido a créditos bancarios. El 4% manifiestan llevar un balance de sus actividades y el 96% no generan estados financieros. No tienen claro que es un estado financiero y cual es su finalidad frente a los potenciales usuarios de su información.

*Ilustración 24 porcentaje de quienes emiten estados financieros*



**PREGUNTA#13**

¿Ha accedido a créditos bancarios para el desarrollo de su actividad?

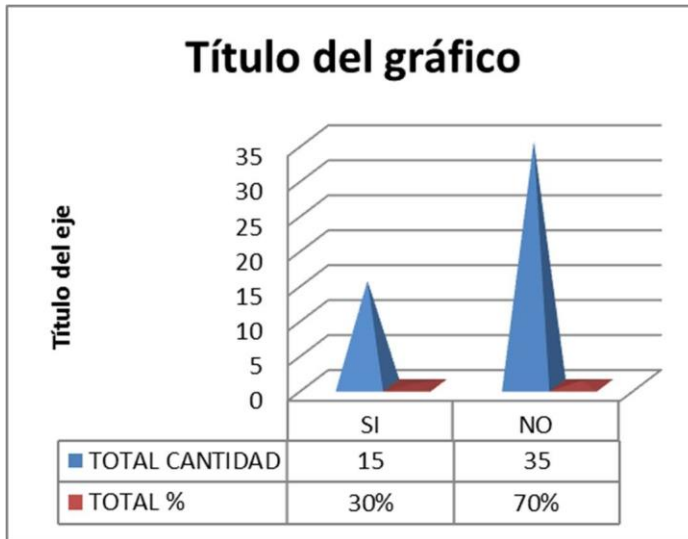
*Ilustración 25 créditos bancarios*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	15	30%
NO	35	70%
TOTAL	50	100%

El 30% de la población encuestada manifestó que han accedido a créditos bancarios para el desarrollo de su actividad y un 70% manifestó que no han recurrido a préstamos debido a que no tienen capacidad financiera para asumir un crédito, o no lo han necesitado porque han tenido recursos propios suficientes para apalancarse en el desarrollo de su actividad.



Ilustración 26 porcentaje de quienes han percibido créditos.



PREGUNTA#14

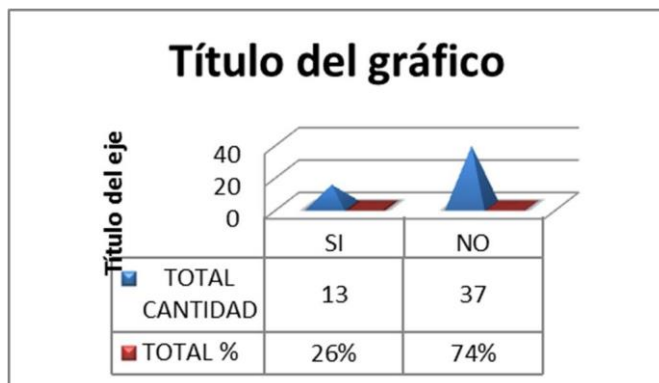
¿Ha recibido subvenciones del gobierno para el desarrollo de su actividad?

Ilustración 27 subvenciones del gobierno

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	13	26%
NO	37	74%
TOTAL	50	100%

La Cámara de Comercio de Medellín en alianza con el viceministerio de economías naranjas entregó unos hilos para tejer, de los cuales se favorecieron 15 artesanas para el desarrollo de su actividad. Según lo que mencionan las encuestadas, a pesar de que los entes territoriales tienen en su presupuesto un rubro para el apoyo y financiación en el desarrollo de su actividad, no han tenido acceso a ningún tipo de subvención.

Ilustración 28 porcentaje de quienes manifestaron ayudas del gobierno



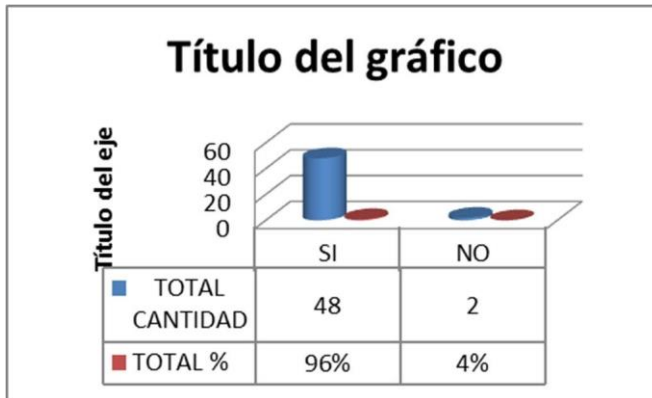
PREGUNTA#15 Su entidad tiene revisor fiscal?

Tabla 3 revisor fiscal

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
NO	48	96%
SI	2	4%
TOTAL	50	100%

EL 96% de las artesanas manifestaron no conocer la figura del Revisor Fiscal y un 4% determinaron que si conocen quien es el Revisor Fiscal. Quienes pertenecen a la federación de artesanos, fueron los que explicitamente respondieron que tienen revisor fiscal.

*Ilustración 29 porcentaje de quienes manifiestan tener revisor fiscal*



**PREGUNTA#16**

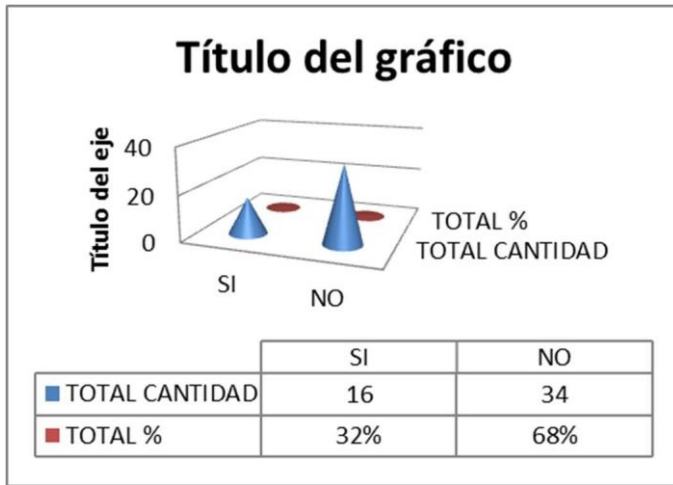
¿Su entidad está registrada en la cámara de comercio?

*Ilustración 30 entidad tiene registro en la Cámara de comercio*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	15	30%
NO	35	70%
TOTAL	50	100%

El 70% opinaron que su entidad no esta registrada en camara de comercio; un 30% de la poblacion encuestada manifestaron lo contrario subyace en la opinión de la mayoría de los encuestados, que no prima la importancia de registrarse debido a que sus negocios son pequeños, o son de menor riesgo en el mercado.

*Ilustración 31 porcentaje de quienes están inscritos en la Cámara de Comercio*



PREGUNTA#17

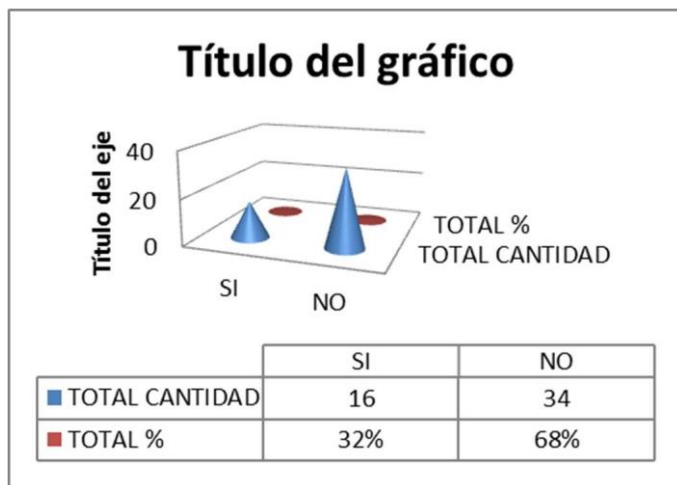
¿Su entidad tiene RUT?

*Ilustración 32 aplicación de RUT*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	16	32%
NO	34	68%
TOTAL	50	100%

El 68% dicen que no se encuentran registrados en el RUT; el 32% manifiestan lo contrario, para el desarrollo de su ejercicio como artesanos no ven necesario registrarse y sólo lo harán hasta que llegue el momento en que sea exigible para ellos.

*Ilustración 33 porcentaje de quienes aplican RUT*



PREGUNTA#18

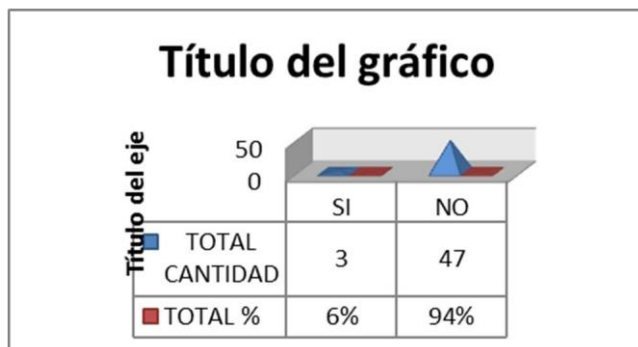
¿Si su entidad es de economía solidaria, conoce los estatutos?

*Ilustración 34 determina que son estatutos*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	3	6%
NO	47	94%
TOTAL	50	100%

EL 94% de las artesanas no tienen claro el concepto de economía solidaria y no determinan los lineamientos necesarios para la creación de una asociación, el 6% manifestaron estar asociados y que conocen los estatutos de su federación.

*Ilustración 35 porcentaje de quienes determinan que son estatutos*



PREGUNTA #19 Su empresa o negocio tiene algún convenio para la comercialización de sus productos?

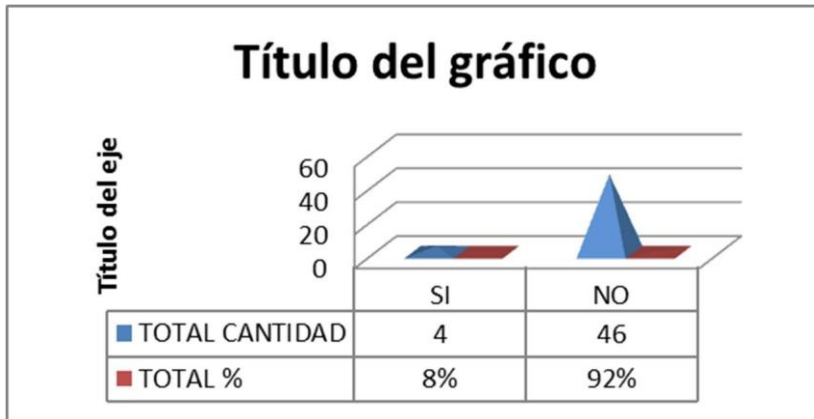
*Ilustración 36 convenio para la comercialización de sus productos*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	4	8%
NO	46	92%
TOTAL	50	100%

La fundación Cerrejon es quien ha favorecido a algunas artesanas promoviendo sus productos. El 92% de las artesanas dicen no tener ninguna clases de convenios con empresas o entidades en aras de promocionar e incentivar sus productos para darle impulso a su actividad economica y un 8% quienes han tenido contacto o viven cerca de la linea ferrea

*Ilustración 37 comercialización de productos gráfica y porcentajes*

manifestaron que la fundacion Cerrejon les ha colaborado.



**PREGUNTA#20**

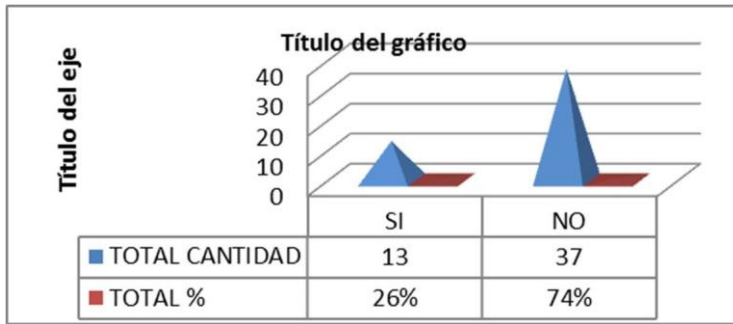
¿Usted o su empresa ha recibido capacitación por parte del gobierno en temas contables y tributarios?

*Ilustración 38 capacitación en temas contables y tributarios*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	13	26%
NO	37	74%
TOTAL	50	100%

A los que pertenecen a la federación de artesanos son los que reciben estas charlas para comercializar sus productos. El 74% de los artesanos dicen que no han recibido capacitación por parte del gobierno en temas contables y tributarios y el 26% afirmaron lo contrario que han sido participes de dos capacitaciones que se llevaron a cabo en la ciudad de Riohacha.

*Ilustración 39 porcentaje de quienes han participado en temas contables y tributarios.*



**PREGUNTA#21**

¿Conoce de los beneficios que propicia el gobierno para el desarrollo de su actividad?

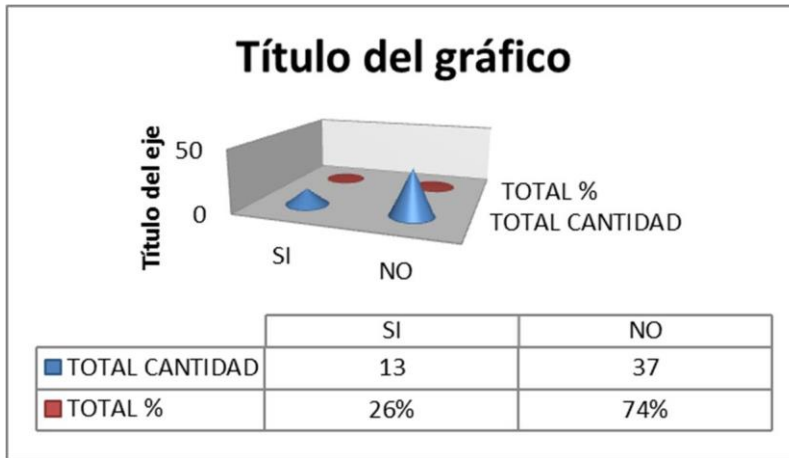
*Ilustración 40 que tanto conoce de los beneficios que propicia el gobierno*

	TOTAL	
	CANTIDAD	%
SI	13	26%
NO	37	74%
TOTAL	50	100%

Con respecto a los beneficios que tienen como artesanos es nula la información que poseen. El 74% manifiestan no conocer los beneficios que propicia la ley naranja para el desarrollo de su actividad y un 26% manifiestan que si tienen conocimiento acerca de esas actividades que impulsan al desarrollo de sus actividades.



*Ilustración 41 porcentaje de quienes determinan los beneficios que propicia el gobierno.*



A partir de los resultados de estas encuestas, se desarrollarán los objetivos propuestos para la presente investigación.

### **7.6.1 Caracterización del manejo contable y tributario de las entidades de economía solidaria conformadas por los miembros de la etnia wayuu del municipio de Uribía, Guajira**

La contabilidad en Colombia es un proceso que hoy por hoy es obligatorio dentro de cualquier negocio por pequeño que sea, “el sistema contable ha sufrido importantes cambios estructurales. Se encuentran, por ejemplo, debilidades en la formación y la profesión, y los organismos técnicos, de vigilancia y disciplinarios que no permiten enfrentar con la suficiente madurez, los requerimientos que conlleva la adopción del modelo internacional”<sup>21</sup>. Además los constantes cambios que se generan en los nuevos conceptos de las reformas tributarias

<sup>21</sup> Ocampo González Jehily Zabdiel, Restrepo Quintero Katherine, Descripción del sistema contable colombiano de acuerdo con la propuesta de Jarne, 2017 Artículo de investigación <file:///C:/Users/sol/Downloads/481-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1121-1-10-20180415.pdf>

hacen que el individuo no esté preparado para aplicar estos conceptos. De acuerdo a la información proporcionada por las artesanas wayuu, desde que no se maneje en gran volumen la venta de artesanías, no ven la necesidad de comprender con claridad o de aplicar la contabilidad manual, no muestran interés en aprender y menos aplicarla, comentan varias artesanas que la contabilidad y los impuestos no son importantes mientras su nivel de ventas y costos de producción sean mínimos; manifiestan que si se vendiera en mayor cantidad las mochilas los tendrían en cuenta. La mayoría de las encuestadas manifestó que llevan apuntes en un cuaderno, otras que no registran nada, una artesana argumenta que vende y si alcanza para el diario y si le queda compra unas cuatro bolas de hilo y teje otro producto. En cuanto al tema de impuestos solo tres personas pagan impuestos de renta y complementarios y el IVA.

En relación al tema de asociatividad, nueve personas manifestaron estar asociadas, dos de ellos están inscritos en la cámara de comercio y están formalizados; los demás están en proceso de inscripción. Se evidencia que el poco conocimiento que tienen acerca de este tema no les permite buscar más allá de los conceptos claves, no tienen claro que es una asociación, como se conforma, que fines persigue y en fin los requisitos y obligaciones para formalizarse. Se evidencia entonces, una oportunidad por mejorar en este aspecto; es necesario asesorar a los artesanos en temas contables y tributarios, explicando la importancia y la aplicabilidad de una contabilidad, así sea en el proceso más sencillo puesto que les permite hacer un análisis de costo por unidad de una mochila y a cuánto la pueden vender para obtener una ganancia, para mejorar sus condiciones de vida.

A continuación se relacionan los hallazgos evidenciados, de acuerdo con las entrevistas a cada artesano desde su lugar de trabajo en el municipio de Uribia, Guajira:

- No hay un apoyo constante por parte del gobierno en la comercialización de sus productos.

- Por el alto índice de analfabetización que tienen, no son participes de las charlas o capacitaciones que se ofrecen.
- Han estado durante años exhibiendo sus productos en la plaza, a un precio muy bajo, debido a que no diferencian el costo del gasto y la utilidad que queda después de la venta de un producto.
- Según afirma la coordinadora, no hay frecuentes capacitaciones a los artesanos, con el fin de brindarle charlas sobre aspectos de como asociarse, registrarse, crear una marca con sus productos.
- La mayoría de los artesanos a quienes se dirigió la encuesta, afirman que mientras no vendan en cantidad no hay necesidad de llevar contabilidad, ni mucho menos llevar anotaciones de lo que hacen.
- Tres de los artesanos pertenecen a la Federación Nacional de Artesanos FENARWAYUU, un índice muy bajo de quienes conocen el concepto de asociatividad.
- Con apoyo de la Cámara de Comercio de la ciudad de Medellín y el viceministerio de economía naranja, se hicieron capacitaciones de los programas de los territorios CREA, con el fin de dar clases de técnica, elaboración y comercialización de los productos, se dictaron capacitaciones financieras en cuanto a activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, pero el número de artesanos asistentes a estas capacitaciones fue un grupo reducido y no tuvo el impacto esperado.
- Se evidencia además que no hay una política ni un control de precios, cada artesana establece el precio de su producto según su criterio, lo puede valer en el mercado.
- Algunas artesanas que viven cerca de la línea férrea han sido elegidas para promover alguno de sus productos con la Fundación Cerrejón.
- Afirma una de las artesanas wayuu, que sería de gran relevancia para ellos hacerle una explicación en wayunaiki de los conceptos clave dentro de una contabilidad manual. Se les dificulta por el hecho de no entender con fluidez el español.

-Además se analizó el valor agregado de la producción artesanal, el cual no se evidencia, pues venden al detal sus productos y no en grandes cantidades. Sus principales fuentes de ingreso y sustento son la fabricación y venta de artesanías. El repunte de las ventas se produce gracias al turismo y cuando hay festividades en el municipio de Uribia.

- Las ventas de estas artesanías son catalogadas por el municipio como parte de la economía informal, y por lo tanto, no se tiene en cuenta como generador de ingresos en las finanzas del municipio de Uribia.

Teniendo en cuenta este contexto, se evidencian oportunidades para que se difunda el conocimiento sobre las técnicas básicas de la contabilidad, y los beneficios que propicia la economía naranja, con el fin de contribuir en el desarrollo y crecimiento económico del sector artesanal. También se vislumbra un frente de trabajo en educación empresarial y financiera, en donde las artesanas wayuu puedan formarse para potencializar sus industrias creativas.

## **CAPITULO 2**

### **7.6.2 Estímulos que propicia la Ley Naranja.**

Con el fin de identificar las oportunidades que genera la ley Naranja que pueden aplicarse para las entidades de economía solidaria constituidas por la etnia wayuu que habita en el municipio de Uribia, en este apartado se analizan las leyes que favorecen a las industrias creativas y culturales.

En la ley 1834, denominada la Ley Naranja dice: “Las industrias creativas comprenderán los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el

marco de los derechos de autor.” Las industrias creativas comprenderán patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural. En este sentido, las artesanías wayuu juegan un rol en la economía naranja al ser productos que es totalmente hechos a mano que son el sustento de muchas familias y por ende, se pueden categorizar como economías productivas.

Dentro de la connotación de propiedad intelectual, es la marca o el diseño industrial lo que genera valor agregado a través de los tejidos que crea el artesano al mostrar un producto propio y que lo avala como autor de esta. En los pilares de la economía naranja las artesanías se ubican dentro del turismo y patrimonio cultural.

Esta Ley establece además, la promoción de la financiación a través de mecanismos, instrumentos y vehículos de financiación para emprendimientos creativos, a cargo del Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior - Bancóldex. Así mismo, incrementar “la disponibilidad de capital semilla y capital emprendedor para emprendimientos creativos mediante procesos concursales rigurosos” , al igual que determinar y reglamentar otros mecanismos alternativos de apalancamiento, comercialización y apoyo para promover los emprendimientos creativos (Artículo 11 Ley Naranja).

Por otra parte, esta ley busca identificar acciones e incentivos para su desarrollo y crecimiento<sup>19</sup> (Artículo 8°). Crear líneas de crédito y cooperación técnica a través de la Financiera del Desarrollo Territorial (Findeter) para la construcción de infraestructura cultural y creativa en los entes territoriales; construir con el Ministerio de Cultura las agendas de “municipios, ciudades y regiones creativas” para impulsar la cultura y la economía creativa en los entes territoriales (Artículo 9°).

La ley de cultura, Ley 397 de 1997 establece una serie de estímulos a las industrias creativas y culturales: “El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales,

ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país”:

A continuación se muestra las actividades que cobija esta ley, para significar lo anteriormente expuesto:

*Ilustración 42 clasificación de actividades de Economía Naranja*



<sup>22</sup> Ministerio de Cultura. ABC Economía Naranja. 2019. Disponible en: [https://mincultura.gov.co/Economia Naranja assets files ABC ECONOMIA NARANJA 2.pdf](https://mincultura.gov.co/Economia%20Naranja/assets/files/ABC%20ECONOMIA%20NARANJA%20.pdf)



## Beneficios que objeta la economía naranja

*Ilustración 43 programas e instrumentos para emprendedores y organizaciones sin ánimo de lucro.*

### 2. Programas e instrumentos para emprendedores y organizaciones sin ánimo de lucro

	PROGRAMA/INSTRUMENTO/ACCIÓN	ENTIDAD	
Recursos para la operación	 <b>Financiamiento</b>	Programa Nacional de Concertación	Mincultura
		Programa Nacional de Estímulos	FONTUR
		Líneas: Programas Especiales, Competitividad y Promoción y Mercadeo	INNpulsia
		Aldea Naranja	Bancoldex
		Línea "Exprimiendo la Naranja"	FONTUR
	 <b>Talento</b>	Fondo de fondos naranja	MinCIT - Viceministerio de Turismo
		Otras líneas del portafolio	SENA
		FONTUR Programas especiales, competitividad, promoción y mercados	Mincultura
		SENA Emprende Rural	SENA
		Centros de Formación SENA	Mincultura
 <b>Tecnología e infraestructura</b>	Escuelas taller	Presidencia	
	Programa Nacional de Estímulos	DNDA	
	Programa Nacional de Concertación	Artesanías de Colombia	
	Centros Sacúdete	SENA	
	Cursos virtuales en Derecho de Autor y Derechos Conexos	Mincultura	
Asistencia para el negocio	 <b>Programas descubrimiento emprendedor</b>	Laboratorios de innovación y diseño	MINTIC
		Tecnoparques	Mincultura
		Programa Nacional de Concertación	SENA
	 <b>Servicios a plan de negocios</b>	Descubrimiento de negocios TIC – App.co	MINTIC
		Mujeres tejedoras de vida	Mincultura
	 <b>Comercialización</b>	SENA Emprende Rural	SENA
		Crea Digital	MinTIC
	Cursos virtuales en Derecho de Autor y Derechos Conexos	DNDA	
	Red Naranja	DNDA	
	Asesorías para el diseño de la estrategia de internacionalización y actividades de formación Exportadora	Procolombia	

## 2. Programas e instrumentos para emprendedores y organizaciones **sin ánimo de lucro**

		PROGRAMA/INSTRUMENTO/ACCIÓN	ENTIDAD
Regulación y competencia	 Regulación y competencia	Descuento del 25% por donaciones a ESAL de régimen tributario especial	DIAN
		Ciencia, Tecnología e Innovación: Descuento 25% por inversión	DIAN
		Cine —Leyes 814 de 2003 y 1556 de 2012	Mincultura
		Espectáculos públicos de las artes escénicas —Ley 1493 de 2011	Mincultura
Mentalidad y cultura	 Motivación	Crea Digital	MinTIC
		Bootcamps - Apps.co	
		Escuela Taller Programa Nacional de Estímulos	Mincultura

Cada uno de estos ejes aplicada de manera particular según el modelo de gestión.

## CAPITULO 3

### 1. Tratamiento especial para el sector solidario perteneciente al régimen tributario especial.

Para entender los beneficios tributarios que trae la asociatividad, es pertinente analizar los artículos 19 y 22 del Estatuto Tributario (Régimen Especial) y su aplicación en las organizaciones solidarias de la etnia wayuu

En este apartado, el artículo 19 del Estatuto Tributario establece que: “Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.



Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas.

**2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.”**

Partiendo de este concepto se busca el art **359** del Estatuto Tributario el cual establece “El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial de que trata el presente Capítulo y el artículo 19 del presente Estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad dentro de sus ítems instaura:

Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.

La ley 397 de 1997 Ley General de Cultura establece en el artículo 3: El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana y el artículo 5: Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

Además en el Título 2 del artículo 4 establece: El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental,

ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular. Las disposiciones de la presente ley y de su futura reglamentación serán aplicadas a los bienes y categorías de bienes que siendo parte del patrimonio cultural de la Nación pertenecientes a las épocas prehispánicas, de la colonia, la independencia, la república y la contemporánea, sean declarados como bienes de interés cultural, conforme a los criterios de valoración que para tal efecto determine el Ministerio de Cultura.

Analizando todas estas leyes, se puede concluir que el sector artesanal entra a hacer parte del régimen tributario especial; en la guía que establece la DIAN como actividades meritorias para acogerse al régimen, aparece el tema de cultura. Los artesanos a medida que se organicen como asociaciones tendrán la oportunidad de solicitar la inscripción al régimen tributario especial.

A continuación se mencionan los beneficios de estar en el régimen tributario especial:

### 3. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE ESTAR EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)?

	Régimen Tributario Especial	Régimen Tributario Ordinario <sup>6</sup>
Impuesto sobre la renta (Tarifa)	0-20%	33%
Donaciones	Da beneficio directo al donante <sup>7</sup>	-
Exoneración aportes parafiscales (art. 114-1 ET)	NO hay exoneración	Se puede tramitar exoneración-

Con relación a este cuadro, la tarifa será 0 (cero) si la ESAL reinvierte totalmente sus ganancias en los programas descritos en su objeto social y si la DIAN lo puede comprobar. Por el contrario, tributará con una tarifa del 20% cuando (i) solo una parte del excedente haya sido reinvertido (ii) la remuneración a los directores o gastos no relacionados con el objeto social de la ESAL superen un porcentaje del 30% del gasto total anual.<sup>24</sup>

## CAPITULO 4

### 7.6.4 Manual práctico de difusión de resultados

<sup>23</sup> GUIA PARA LA APLICACIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

<http://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20las%20ESAL%20al%20RTE.pdf>

<sup>24</sup> GUIA PARA LA APLICACIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

<http://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20las%20ESAL%20al%20RTE.pdf>

Es de vital importancia para la autora, como conocedora de la actividad artesanal, y como estudiante de contaduría, impartir los conceptos básicos de la contabilidad y los impuestos, dentro de las comunidades que realizan esta actividad ; al igual que cualquier proceso, tiene una serie de secuencias como elaboración, producción, comercialización, y venta, lo cual se considera como una actividad manufacturera del sector secundario, lo cual le implica llevar procesos contables desde inventarios, compra de materias primas para la elaboración, gastos, costos indirectos de fabricación, lo cual el artesano no determina por el sólo hecho de vender al menudeo. Lo anterior manifiesta la necesidad de transmitir el conocimiento mediante un manual escrito tanto en español como en wayunaiki, de los conceptos contables y tributarios que pueden contribuir al desarrollo de la actividad artesanal y que sirva como herramienta de apoyo para la aplicación de la técnica contable.

### **IMPACTO (SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, AMBIENTAL DEL PROYECTO)**

Este proyecto busca acercarse y propender dentro de la economía artesanal wayuu generar una brecha comercial para que sea más competitiva en el desarrollo de sus actividades

### **CONCLUSIONES**

Después de realizar este trabajo de campo por medio de las encuestas, observaciones y visitas a la comunidad indígena, justificada con el procesos de observación activa participante y revisión bibliográfica sobre el objeto de estudio, y con relación a la formas de organización y comercialización artesanal de la étnia wayúu del municipio de Uribia, se puede concluir:

- La falta de una estructura organizada del proceso de producción, y de igual manera, en el aspecto de comercialización, la inadecuada gestión de promoción de sus productos, unido a los cada vez más estrechos canales de distribución. Los anteriores inconvenientes subyacen en los bajos niveles de educación del artesano wayúu y capacidad organizativa, lo cual se evidencia en la gran cantidad de fundaciones y asociaciones independientes fuera de la integración comercial artesanal comunitaria.
- De igual manera, no existe un sistema de asesoría técnica, con instrumentos de acompañamiento a las iniciativas de pequeñas producciones artesanales de la población

wayúu, que propicien el establecimiento de talleres dentro de su propio territorio. No existe una adecuada intervención del Estado, para la apropiada distribución del producto artesanal wayúu, que identifique procesos, costos, actividades y protección del valor agregado cultural.

- La capacidad de producción de la etnia wayúu está relacionada con el número de mujeres jefes de cada familia dedicada a la comercialización artesanal. Es muy difícil hablar de volumen de producción porque trabajan individualmente o en pequeñas cooperativas y/o fundaciones que no reflejan el potencial productivo real de las artesanías wayúu. A pesar de la riqueza artística y tradicional que encierran estas artesanías, no se les ha brindado las herramientas básicas para dar a conocer este producto, y competir con calidad, para la producción participativa en un mercado nacional. Esto conlleva a un bajo reconocimiento del trabajo artesanal wayúu, bajos precios de sus productos, comercialización en condiciones de desventaja para el artesano wayúu, impactando negativamente en las condiciones de vida de las comunidades que dependen de la informalidad.

- La articulación entre las diferentes entidades del Estado es baja y ocasional para la aplicación de proyectos de fomento de la calidad de vida de los artesanos de la población wayúu. Los canales de distribución de las artesanías son insuficientes, esencialmente en las vías de acceso hacia las veredas y rancherías artesanales. Esta condición evidencia desplazamientos de alto costo que repercute en la producción de artesanías, y en la venta de los productos. La comunidad wayúu requiere de la intervención de proyectos para el fortalecimiento de la comercialización de las artesanías, con el fin de mejorar la calidad de vida de cada uno de los núcleos familiares, ya que el comercio informal no ha favorecido al aumento de los ingresos de los clanes wayúu, debido a que los grandes comerciantes o turistas no pagan el valor real de los productos elaborados por parte de los wayúu,

- De igual modo, es menester la divulgación de los programas que han venido siendo ofertados por parte del gobierno local y nacional y el sector privado, ya que existe un desconocimiento de su existencia por parte de los wayúu, lo cual limita el acceso a las estrategias impartidas para mejorar el comercio de las artesanías. Por tal motivo se propone realizar campañas de divulgación de las actividades que propendan por el emprendimiento empresarial de los wayúu.

- Por otro lado, las artesanías representan una tradición indígena que plasma trabajo social, cultural y tradicional [valor de cambio] que se hace proporcionalmente, determinada como mercancía mediante el intercambio, en un valor, un costo económico. En este sentido, el valor de uso y de cambio cobran relativa importancia en el escenario del comercio, sin embargo, es el valor simbólico, el valor real de la producción artesanal; esto, debido que a cada producto asocia rasgos culturales, símbolos, costumbres e historia de una comunidad en un territorio determinado por la identidad.

## **RECOMENDACIONES**

Una vez entregado el manual con los conceptos, se recomienda la aplicación de una estrategia artesanal competitiva como la conformación de una Asociación General de Artesanos que avale una marca conjunta de sus asociados, que así mismo fortalezca la actividad artesanal Wayúu, promocionando el empleo y la economía social de las comunidades indígenas y que incidirá en la calidad de vida en general de dicha población. Fortalecer los modelos de negociación, fortalecimiento y sostenibilidad de estas comunidades, entendiendo que el mismo entorno e influencias de otras culturas han llevado a ampliar sus métodos de supervivencia y llevar el comercio de artesanías a una mayor escala como una oportunidad para satisfacer sus necesidades básicas. Es aquí donde se hace necesario una formación continua que los lleve a mejorar sus procesos de ventas, costos y comercialización buscando generar una mayor rentabilidad y aumento de venta de los productos, para lo cual se deben desarrollar y enseñar prácticas de producción y ventas innovadoras y formales que puedan mejorar su cadena económica y por ende las condiciones de vida de esta población. Aprovechar la ventajas que propicia el gobierno a través de sus programas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición económica, aprovechar las

oportunidades que el mismo mercado ofrece y disipar el flagelo de la desigualdad económica, establecer precios justos para tan esa valiosa creación artesanal, crear marcas propias que los identifique a nivel nacional e internacional por su riqueza cultural.

Aprovechar el comercio en línea, Ante un mundo cada día más digital, se hace indispensable que los artesanos se encuentren a la vanguardia con estas herramientas, ya que les permite promocionar de manera instantánea sus artesanías ante el comercio como aval de competitividad, desde el marco de la asociatividad artesanal.

## BIBLIOGRAFIA

### Trabajos citados

- alcaldia municipal de Uribia. (2018). *uribia-laguajira.gov.co*. Obtenido de uribia-laguajira.gov.co: <http://www.uribia-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>
- Colombia, L. F.-e. (15 de 08 de 2017). *uexternado.edu.co*. Obtenido de uexternado.edu.co: <https://www.uexternado.edu.co/estudios-del-patrimonio-cultural/sabes-que-es-la-economia-naranja/>
- desarrollo., d. n. (2018). *departamento de planeacion nacional*. Obtenido de departamento de planeacion nacional: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>
- GUAJIRA, g. d. (12 de 29 de 2016). *gubernacion de LA GUAJIRA* . Obtenido de <http://www.laguajira.gov.co/web/la-gubernacion/programas-y-proyectos/3847-proyecto-de-elaboraci%C3%B3n-del-plan-de-desarrollo-del-departamento-de-la-guajira-2016-2019-un-nuevo-tiempo-para-la-guajira.html>
- ministerio de cultura. (2018). *ministerio de cultura*. Obtenido de ministerio de cultura.: [http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/\\_ABC\\_ECONOMI%CC%81A\\_NARANJA\\_.pdf](http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/_ABC_ECONOMI%CC%81A_NARANJA_.pdf)
- OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.** (2015). Obtenido de **OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:** <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Trinidad Zaldívar Jefa de la División de Asuntos Culturales, S. y. (2017). *instituto nacional del contador publico*. Obtenido de <http://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/el-futuro-de-la-economia-naranja.pdf>
- Uribia, A. d. (2018). *mapa de uribia*. Obtenido de <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>: <http://www.uribia-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Galeria-de-Mapas.aspx>



VALENTINAST. (09 de 004 de 2020). *RANKIA*. Obtenido de RANKIA:  
<https://www.rankia.co/blog/dian/4243263-que-ley-financiamiento>

<sup>1</sup> SALAS LEONARDO ALBERTO. Las ceremonias ancestrales y tradicionales de la etnia Wayúu, un estudio a través de su ceremonial y protocolo 30/07/2017 Pag 165 revistas UNED volumen IV N°6 [revistas.uned.es > index.php > EEII > article > download > pdf\\_73](http://revistas.uned.es/index.php/EEII/article/download/pdf/73)

<sup>2</sup>Texto tomado de Procuraduría General de la Nación, RED COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AMBIENTALMENTE AMIGABLES CARACTERIZACIÓN PUEBLOS INDIGENAS WAYUÚ, GENTE DE ARENA, SOL Y VIENTO. Bogotá DC 2018  
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Caracterizacion%20Wayuunaiki.pdf>

<sup>3</sup> texto tomado de la revista redalyc, Practicas profesionales contables en las empresas privadas Tecnológico de Antioquia En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad, vol. 4, núm. 4, 2016Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia 2015

<sup>4</sup> <https://www.udima.es/es/practica-tributaria-master.html>

<sup>5</sup> Texto tomado de Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas 2009  
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-%09cultural-expressions/tools/policy-guide/como-usar-esta-guia/sobre-definiciones-%09que-se-entiende-por-industrias-culturales-y-creativas/>

<sup>6</sup> El motor de la creatividad en la economía creativa: entrevista a John Howkins, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), entrevista realizada el 22 de junio del 2005 Ginebra Suiza Donna Ghelfi  
[https://www.wipo.int/export/sites/www/sme/es/documents/pdf/cr\\_interview\\_howkins.pdf](https://www.wipo.int/export/sites/www/sme/es/documents/pdf/cr_interview_howkins.pdf)

<sup>7</sup> por John Newbigin LA ECONOMÍA CREATIVA. UNA GUÍA INTRODUCTORIA pag 14  
[http://www.lacult.unesco.org/docc/Guia\\_Econ\\_Creativa\\_British\\_Council\\_opt.pdf](http://www.lacult.unesco.org/docc/Guia_Econ_Creativa_British_Council_opt.pdf)

<sup>1</sup> [https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES\\_OLB\\_La-economia-creativa-una-guia-introductoria\\_V1\\_010210.pdf](https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_La-economia-creativa-una-guia-introductoria_V1_010210.pdf)

<sup>8</sup> Sen, Amartya (2004) “How Does Culture Matter?” En Culture and Public Action. Edited by Vijayendra Rao and Michael Walton. Stanford, California: 39]  
[https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/ABC\\_ECONOMI%CC%81A\\_NARANJA\\_.pdf](https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/ABC_ECONOMI%CC%81A_NARANJA_.pdf)

<sup>9</sup> Zaldivar Trinidad El futuro de la economía naranja Institute for the Future (IFTF) y la Oficina de Relaciones Externas (EXR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dirigido por Marcelo Cabrol y supervisado por la Jefa de la División de Asuntos Culturales, Creatividad y Solidaridad, Trinidad Zaldívar Washington D.C 2017

<https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/el-futuro-de-la-economia-naranja.pdf>

10 Razeto Luis. Red de redes de Economía alternativa y solidaria

<https://www.economiasolidaria.org/reas-red-de-redes-de-economia-alternativa-y-solidaria/biblioteca/que-es-la-economia-solidaria-por>

<sup>11</sup> <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30038705>

<sup>12</sup> Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica DAPRE 2017 BOGOTA D.C

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201834%20DEL%2023%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

<sup>13</sup> Colombia, La Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural-externado 2017

<https://www.uexternado.edu.co/estudios-del-patrimonio-cultural/sabes-que-es-la-economia-naranja/>

<sup>14</sup> <https://www.alainet.org/es/active/56858>

<sup>15</sup> Fuente: decreto 258 de 1987 02 de febrero de 1987, Sistema único de información normativa JURISCOL DIARIO OFICIAL. AÑO CXXIII. N. 37774. 9, FEBRERO, 1987. PÁG. 12.

<sup>16</sup> <http://www.uribia-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>

<sup>17</sup> Ocampo González Jehily Zabdiel, Restrepo Quintero Katherine, Descripción del sistema contable colombiano de acuerdo con la propuesta de Jarne,2017 Artículo de investigación

<file:///C:/Users/sol/Downloads/481-Texto%20del%20art%20C3%ADculo-1121-1-10-20180415.pdf>

<sup>18</sup> Ministerio de Cultura. ABC Economía Naranja. 2019. Disponible en: [https://www.mincultura.gov.co/Economia/20Naranja/assets/files/ABC\\_ECONOMIA\\_NARANJA\\_2.pdf](https://www.mincultura.gov.co/Economia/20Naranja/assets/files/ABC_ECONOMIA_NARANJA_2.pdf)

<sup>19</sup> GUIA PARA LA APLICACIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

<http://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20las%20ESAL%20al%20ORTE.pdf>

<sup>20</sup> GUIA PARA LA APLICACIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

<http://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20las%20ESAL%20al%20ORTE.pdf>

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Fotos tomadas a las artesanas wayuu en la plaza principal









Artesana wayuu realizando sus labores

---



Ester Bonivento, coordinadora de las artesanías ubicadas en la plaza principal del municipio de Uribe junto a un grupo de artesanas



## **INTRODUCCION**

El presente Manual tiene como finalidad establecer conceptos básicos contables que orienten a las artesanas wayuu en el registro de las transacciones de su actividad económica, que sirva de herramienta de apoyo y engranaje para mejorar en aspectos de contabilidad básica. El manual está elaborado en orden alfabético con los conceptos más relevantes que debe conocer el artesano; cada concepto va con su distintivo significado en lengua autóctona. Lo anterior, permitirá la flexibilidad adecuada en la búsqueda permanente de alcanzar la eficiencia y eficacia de la gestión financiera. En tal sentido, este Manual contiene los elementos fundamentales que identifican y describen los conceptos básicos, que deben ser conocidos por el artesano para formalizarse y registrar sus operaciones de manera adecuada. Este manual también se pretende divulgar en podcast o archivo de audio, para los artesanos que no saben leer ni escribir.

### **OBJETIVOS:**

- Dar a conocer los conceptos contables para ser aplicados en el desarrollo de su actividad artesanal.
- Guiar a los artesanos para que apliquen los conceptos de contabilidad en su negocio.
- Traducir al dialecto wayunaiki para una mayor comprensibilidad de los conceptos contables



**ACTIVO:** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados del que la entidad espera obtener beneficios económicos futuros.

Shi tu eka jumana michi, kamion wanee kasa eka kalian que juikule watta kai neerreru jumuin o akalijias jia supula tu jiatainkat

**Cámara de Comercio:** Es una institución que se encuentra compuesta por un grupo propietarios de grandes, medianos y pequeños negocios, dedicados al comercio, así como también de empresarios, cuyo principal objetivo es incrementar y desarrollar el sector productivo de la economía en una región.

Shia wanee sulalanjana kolo-tojirrasu suma wanee kajuyasu alaijunairua kayataishi mio-yu, motsu ayatushin sunain tuu ayaterra shirre shialerruin anainjatuin shia.

**Contabilidad Sistematizada:** es una herramienta empresarial que permite y mantiene el registro y control sistemático de todas las operaciones que se realizan en la empresa.

Shia tuyalai alujunakat sulu wane computador sunaije wanee supulajatia erre sushajunuin tuyalai tu apananakat sunain neeru sunain tu ayatanakat anain.

**COSTOS:** hace referencia al momento en el que una empresa invierte dinero en la producción de un bien, servicio o producto.

Shia tuyaye neerru apuna supulale tu atayana-aka tu ekerruta sunain tu choujale sunain tu jiatainkat

**COSTOS DE MATERIALES:** Materia Prima: Como su nombre lo indica, se refiere a todo costo que provenga aquellos elementos que construyan el producto final.

Shia tu nerru suliaaka jiipai suma einia suma tu choujakat supula tu ayatakain

**COSTO DE MANO DE OBRA:** Es el costo generado a los recursos humanos que intervienen en la producción del producto final.

Shia tu neerru awalujia wayuu sunain eiina shia shiatajunkat

**COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION:** Este tipo de costos en contabilidad determinan los pagos y causaciones de los anteriores tipos

Shia tu neerru apanakat supula tu ayurrajian sunain tu choujatat supulain shiulainjatuin supusshale tu anjuishu kat

**ECONOMIA SOLIDARIA:** es un enfoque para el desarrollo de actividades productivas basado en el bien común. Igualmente, busca la equidad y el equilibrio con el medio ambiente. La economía solidaria sigue principios como la autonomía, igualdad, responsabilidad social corporativa, transparencia y vida comunitaria.

Sukuaipa wanee ayatawa nojotsu achajain tu washirain, achajusu tuyalai kolotojirain sunain anajirain tu kolotujirashuin suluu akalijirrawa, sunain anainjatuin shiata-jia tu neekat anajirrawa

**ECONOMIA NARANJA:** Es el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual.

Sukuaipa wanee ayatawa achajusu tuyalai wanoutaka tu keirekat wain muinjatuin sunain sainjunuin sukuja akuiapat maka sain tu einushikat ainjunas suka ajapu.

Empresa: toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

Sshia tu erre sukujain wanee ayatawa achajusu ayula anataa aika o ayanamaja.

**Entidad sin Ánimo de Lucro:** son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general.

Wanee kajuyashuin wayuu o alijuna akolochirashuin sunain akunaja wanee ayatawa erre nayurrajirraunjanain sunain supula achaja sukuaipa wanee anaa

**Estados financieros:** Son los documentos de mayor importancia que recopilan información sobre la salud económica de la empresa, cuyo objetivo es dar una visión general de la misma.

Shia tuyalai achuntunawaikat sutuma tu sulalanjanat erre shiatunuin tuyalai ainjunakat sulu wanne ayatalee supushuale.

**Estatuto tributario:** es el conjunto de normas que regulan la mayoría de los aspectos formales y sustanciales del recaudo de impuestos en Colombia.

Karalouta erre sukujunuin tu awalajuin impuesto sumuin tu woumaikat

**Facturación electrónica:** es un documento que soporta transacciones de venta bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas permitiendo el cumplimiento de las características y condiciones en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación.

Karalouta sulusu computador erre sushajunuin tuu apanakat neerru tu wakanajat otta musia tu ounakat woulia wayalajiakat

**GANANCIAS:** beneficio o utilidades a los saldos positivos obtenidos a partir de un proceso o una actividad económica o financiera.

Shia tu neerru aputaka wapule uchikejes tuu apanakat shia tu wayanauinkat

**GASTOS:** es una partida que disminuye el beneficio de la empresa o, en su defecto, aumenta la deuda o pérdida.

Tu neerru wayalajiatkat waneepia sunain tu choujakat amuyuu ke yutushu suchiki woulia supula einjatuin wane kasa wamana.

**Impuesto:** son tributos que cada persona, familia o empresa debe pagar al Estado para costear las necesidades colectivas, contribuyendo así con una parte de sus ingresos.

Suchekajat gobierno supula shiurrajiranjatu sunain tu maakat

**Ingresos:** son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia.

Shia tu akanajunakat sunain tu aikunat

**Libro de contabilidad:** son aquellos documentos se refleja y se plasma toda la información económica, financiera y contable de una compañía.

Karralouta erre sushajunuin tuu apanakat wanepia sunain neeru sunai ayalaja tu choujatat wanepia erruin tu kasa.

**PASIVO:** es una obligación presente de la entidad, surgida como consecuencia de sucesos pasados, para cuya cancelación la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Juyala noulia naa waneenua ke awaluja shipaya makasain tu aeinanunkat o erre shialujunuin ji-ipai.

**PATRIMONIO:** conjunto de bienes, derechos y obligaciones con los que una persona, grupo de personas o empresa cuenta y los cuales emplea para lograr sus objetivos. En ese sentido, se pueden entender como sus recursos y el uso que se les da a estos.

Shia tu eka wanama wanuliamajatkak

**Persona natural:** es aquel individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles.

Shia akujakat sumuiwa sunain wanee ayatawa ke tu laulalakust shiawatuin sunain sapuin neerru

**RUT:** Según la DIAN es el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio.

Karalouta achuntunuts supula eka sukujirain wanee ayatawa supula kolotujirain sunain tu awalaja neeru sumuin estado.

**REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:** corresponde a un conjunto de normas tributarias aplicables a un grupo de entidades, cuya finalidad es el desarrollo de su actividad meritoria y la ausencia de ánimo lucro,

Wanee kasa akujushi sutuma tuu shikipunakaja supula jiatujain sain tu achekanajat jumin sou tu jaitakt

**RETENCION EN LA FUENTE:** es el simple cobro anticipado de un determinado impuesto que bien puede ser el impuesto de renta, a las ventas o de industria y comercio.

Shia tu neerru achekujanakat, sou tuu ekulu y tu ayatanakanain ayurajia tu woumain.

**SUBVENCION:** Es una ayuda de tipo económico percibida por una persona o un grupo de personas desde un organismo público con el objetivo de ayudar a llevar a cabo una actividad que necesita una inversión alta o a la que la persona en cuestión no podría hacer frente en solitario.

Shia tuu susulajakt gobierno sou tu kasa jiataka anain supula shiurrajuin jia.